



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2020

X Legislatura

Número 34

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 8 DE JULIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate y votación, en su caso, del Decreto-ley 6/2020, de 11 de junio, de modificación de la Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia.
 - II. Debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 7/2020, de 18 de junio, de medidas de dinamización y reactivación de la economía regional, con motivo de la crisis sanitaria (COVID-19).
 - III. Moción 590, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan nacional de turismo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Moción 596, sobre apertura de consultorios periféricos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Declaración institucional sobre la ciudad de la justicia de Cartagena.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

La **Presidencia** propone modificar el orden del día para incluir la declaración institucional sobre la ciudad de la justicia de Cartagena.....1388

I. Debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 6/2020, de 11 de junio, de modificación de la Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia.

El señor **Motas Guzmán**, consejero de Empleo, Investigación y Universidades, expone las razones para la promulgación del Decreto-ley 6/2020.....1388

En el turno general interviene:

La señora **Lopo Morales**, del G.P. Socialista.....1390

El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....1392

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....1394

La señora **Migúelez Santiago**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1395

La señora **Lardín Verdú**, del G.P. Popular.....1397

Votación de la convalidación del Decreto-ley 6/2020, de 11 de junio.....1398

II. Debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 7/2020, de 18 de junio, de medidas de dinamización y reactivación de la economía regional, con motivo de la crisis sanitaria (COVID-19).

El señor **Celdrán Lorente**, consejero de Presidencia y Hacienda, expone las razones para la promulgación del Decreto-ley 7/2020.....1398

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....1401

El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....1403

El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....1405

La señora **Migúelez Santiago**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1407

La señora **Valcárcel Jiménez**, del G.P. Popular.....1409

Votación de la convalidación del Decreto-ley 7/2020.....1411

Votación de la solicitud para que el Decreto-ley 7/2020, de 18 de junio, se tramite como proyecto de ley.....1411

III. Moción 590, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan nacional de turismo.

Defiende la moción la señora **Valverde Soto**, del G.P. Popular.....1411

La señora **Fernández Sánchez** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista. 1413

El señor **Carrera de la Fuente** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....1415

La señora **Migúelez Santiago** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1417

En el turno general interviene el señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....1418

La señora **Valverde Soto** fija el texto de la moción.....1419

En el turno para fijar la posición sobre el texto final interviene:	
La señora Fernández Sánchez	1420
El señor Carrera de la Fuente	1421
El señor Esteban Palazón	1421
La señora Miguélez Santiago	1421
Votación de la Moción 590.....	1422

IV. Moción 596, sobre apertura de consultorios periféricos de la Región de Murcia.

Defiende la moción la señora Casado López , del G.P. Socialista.....	1422
La señora Ruiz Jódar , del G.P. Popular, defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular y el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1424
En el turno general interviene:	
La señora Campuzano Martínez , del G.P. Vox.....	1425
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1426
En el turno final interviene la señora Casado López	1427
Votación de la Moción 596.....	1429
Votación de la enmienda a la totalidad.....	1429

V. Declaración institucional sobre la ciudad de la justicia de Cartagena.

El señor Carrera de la Fuente , secretario primero, da lectura a la declaración institucional.....	1429
--	------

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Esta Presidencia les propone a sus señorías la modificación en el orden del día, consistente en incluir en la sesión de hoy una declaración sobre la ciudad de la justicia de Cartagena. Declaración institucional que ha sido presentada por los cinco grupos parlamentarios que conforman esta Cámara. Propongo a sus señorías el voto por asentimiento para la modificación del orden del día.

¿Están sus señorías de acuerdo?

De acuerdo, muchísimas gracias.

La lectura de este manifiesto, de esta declaración de la Asamblea Regional, se realizará antes de finalizar la sesión de hoy.

Comenzamos, por tanto, con el orden del día. Primer punto: [debate y convalidación, en su caso, del Decreto-ley 6/2020, de 11 de junio, de modificación de la Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia.](#)

Para la exposición por parte del Consejo de Gobierno de las razones para la promulgación de este decreto-ley, tiene la palabra, por espacio de diez minutos, el consejero don Miguel Motas.

Señor consejero.

SR. MOTAS GUZMÁN (CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Presidente, señorías, muchas gracias, buenos días.

Comparezco ante esta Asamblea para explicar las razones que han llevado al Consejo de Gobierno a la promulgación del Decreto-ley número 6/2020, de 11 de junio, de Modificación de la Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia.

Hoy hablamos de una medida encaminada a la reactivación de la economía como consecuencia de los efectos que está provocando esta pandemia en la actividad empresarial, y en particular en las sociedades cooperativas. Porque hemos de recordar que la crisis del covid-19 afecta a prácticamente la totalidad de las empresas, con independencia de su modelo de gestión.

Como saben, la Región de Murcia es un referente nacional y europeo de la economía social. Somos la región con más cooperativas por habitante y por eso esta medida tiene un especial significado en nuestro territorio.

Es cierto que las empresas de economía social soportan mejor que otros modelos de gestión empresarial las consecuencias de una crisis, como pudimos ver en el anterior periodo, 2008-2014. Son empresas más resistentes a posibles cierres, pero también es evidente que no escapan a las difíciles consecuencias del presente escenario económico.

Esta iniciativa que hoy tratamos es de las más efectivas que podemos aplicar en estos momentos, porque consiste en dotar de liquidez con agilidad a este tipo de empresas, sin necesidad de acudir a fuentes externas ni a ayudas que deba asumir la sociedad. Estamos hablando de dotar a las cooperativas de una fuente propia de financiación, permitiéndoles de forma excepcional, temporal y con compromiso de restitución, hacer uso de unos fondos que posee la propia sociedad para llevar a cabo actividades que frenen las consecuencias de la crisis del covid.

Pero antes de detallar esta medida debemos referirnos a su origen. La crisis económica ocasionada por la pandemia derivada del covid-19 ha determinado la necesidad de intervención extraordinaria y urgente del Gobierno central, a través de sucesivos reales decretos-leyes de medidas económicas, dictadas a la par que los sucesivos reales decretos de declaración y prórroga de los estados de alarma.

En concreto, en el ámbito cooperativo estatal, el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de Medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, justifica la adopción de medidas para evitar que la epidemia deje cicatrices permanentes, lastrando la recuperación. Además, subraya que la puesta en marcha de esas medidas permitirá mantener la actividad y el empleo en muchas empresas, para que cuando se supere la crisis sanitaria puedan retomar gradualmente su actividad.

Entre estas medidas se habilita que el fondo de educación y promoción de las cooperativas que desempeñen un papel clave en la difusión del cooperativismo, así como en la promoción cultural, pro-

fesional y asistencial del entorno local y de la comunidad en general, pueda destinarse a cualquier actividad que contribuya a frenar o paliar los efectos de la crisis sanitaria derivada del covid-19. Ello se produciría mediante acciones propias, donaciones a otras entidades públicas o privadas o dotación de liquidez a la cooperativa para garantizar la continuidad de su funcionamiento.

Pero esta medida de ámbito estatal, demandada también por nuestras cooperativas, no es de aplicación a las asentadas en nuestro territorio, por cuanto la Región de Murcia tiene una Ley de Sociedades Cooperativas propia, y precisamente la modificación de esa ley para realizar la pertinente adaptación es lo que nos trae hoy aquí.

El principal compromiso que tenemos con las empresas que se han visto afectadas por la crisis del covid-19 es el de ayudarlas para dar continuidad a su actividad productiva o de servicio, a la vez que es un compromiso que también adquirimos con los trabajadores para que puedan mantener sus empleos con los mismos estándares de calidad.

Uno de los grandes problemas que tiene la empresa que sufre las consecuencias económicas de la pandemia es la liquidez. Esa liquidez se ha visto mermada por la ralentización de la actividad o incluso por su paralización, y ello se ha traducido en una reducción de sus ingresos, lo cual no les permite hacer frente a los gastos, que en muchas ocasiones son fijos y superan a dichos ingresos. Pero además esta crisis sanitaria está obligando a adaptar los centros a las nuevas medidas higiénico-sanitarias y de organización del trabajo, y ese gasto también debemos tenerlo en cuenta.

Y es este precisamente el motivo de la medida del decreto-ley que se somete hoy a la votación de la Asamblea: permitir a las cooperativas dotarse de una mayor liquidez, mediante la utilización de unos fondos que tienen un carácter finalista diferente.

La sección segunda de la Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia establece dos fondos sociales obligatorios: por un lado, el fondo de reserva; y, por otro, el fondo de formación y promoción. Este último, recogido en el artículo 76 de la citada ley, tiene como finalidad la formación de sus socios y trabajadores, la difusión del cooperativismo, la promoción de relaciones entre sociedades cooperativas y del asociacionismo, así como la promoción cultural, profesional y asistencial de los socios, del entorno local o de la comunidad en general.

Se trata, pues, de un fondo que se nutre de los porcentajes de los excedentes cooperativas establecidos en los estatutos sociales o fijados por la Asamblea General, y que solo puede utilizarse para los fines anteriormente mencionados.

Lo que pretende, pues, esta modificación de la Ley 8/2006, aprobada por Consejo de Gobierno, es flexibilizar esos fondos de forma temporal y extraordinaria, mediante una disposición transitoria que permita su uso como dotación de liquidez a la cooperativa en caso de necesitarlo para su funcionamiento. El objetivo es que esos fondos sean aplicados a cualquier actividad que ayude a frenar la crisis sanitaria del covid-19 o a paliar sus efectos.

Esta modificación incluida en la ley no supone eliminar el carácter finalista de estos fondos ni su obligatoriedad, ya que deben ser restituidos en un plazo máximo de diez años, con al menos un 30% de los resultados de libre disposición que se generen cada año, hasta que alcance el importe que dicho fondo tenía en el momento de adopción de la decisión de su aplicación excepcional.

Además, hemos incluido en la modificación de la ley la posibilidad de que la decisión de utilización de dichos fondos recaiga en el Consejo Rector, con objeto de proteger la salud de los socios que conforman la Asamblea General, y mientras no se pueda garantizar su desarrollo por falta de medios adecuados o suficientes. Esta medida podrá aplicarse hasta el 31 de diciembre del presente año.

De esta manera nos adaptamos a las restricciones sanitarias que durante el estado de alarma han supuesto la imposibilidad de llevar a cabo reuniones presenciales, que por tanto hacían casi imprescindible la utilización de medios digitales para poder llevar a cabo actos como las asambleas generales, donde deben de tomarse decisiones, como la aprobación de la utilización excepcional de los fondos de formación y promoción para fines distintos a los previstos.

Quiero dejar constancia de que esta medida llevada a cabo por la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades nace de la propia demanda de las sociedades cooperativas de nuestra región. Dicha demanda fue sometida el 8 de mayo a consideración del Consejo Asesor Regional de la Economía Social, expresando su acuerdo sobre su contenido y urgiendo a su tramitación.

Me gustaría subrayar que este Consejo Asesor está integrado por todos los agentes sociales que tienen relación con la economía social y en particular con el cooperativismo.

Por tanto, se trata de una medida hecha por y para las sociedades cooperativas de la Región de Murcia, una medida que pretende incrementar la liquidez de estas empresas de economía social con recursos propios, una medida que flexibiliza de forma temporal el uso de fondos de formación y promoción de las cooperativas con la finalidad de paliar los efectos del covid-19 en estas sociedades, algo que ya contemplaba el Real Decreto-ley 15/2020 del Gobierno central, de Medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, pero que precisaba de esta modificación legislativa para su aplicación en nuestra región.

En última instancia, una medida que beneficiará especialmente a las sociedades de mayor tamaño, ya que el fondo es una proporción de los excedentes finales de cada cooperativa y por tanto repercutirá en beneficio de muchos trabajadores.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones. Por espacio de diez minutos tiene la palabra doña Virgina Lopo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Señoría.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señor presidente.

Presidente de la Comunidad, consejeros, consejeras, señorías, buenos días.

Escuchando, señor Motas, su intervención, todo el tiempo me planteaba la misma pregunta: ¿por qué han tardado tanto?

Ha reconocido usted, aunque luego ha tratado de darle la vuelta para asumir el mérito, que esta medida la adoptó el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, el 21 de abril, mediante un real decreto de medidas complementarias para fomentar el empleo, que ustedes transcriben literalmente en el decreto que hoy nos traen a convalidar. Ustedes no han inventado esta medida. Esta medida, lo que han hecho es retrasarla para boicotear una medida que favorecía a los cooperativistas de nuestra región, y la han retrasado dos meses.

Mire, el Gobierno de España, en ese real decreto que usted ha leído literalmente, y que usted también ha leído la exposición de motivos de su real decreto, que lo transcribe literalmente, lo que se adopta es, en su artículo 13, una medida extraordinaria para flexibilizar de forma temporal el uso del Fondo de Educación y Promoción de las Cooperativas, con la finalidad de paliar los efectos del covid-19. Esta medida afecta a la Ley General de Cooperativas, en orden a permitir durante la vigencia del estado de alarma, señor Motas, y sus posibles prórrogas y hasta el 31 de diciembre, el destino del Fondo de Educación y Promoción Cooperativo como recurso financiero para dotar de liquidez a las cooperativas, en caso de necesitarlo para su funcionamiento, y al desarrollo de actividades dirigidas al freno y como paliativo del covid-19, debiendo ser restituido con al menos el 30% de los resultados de libre disposición de las cooperativas que se generen cada año y en un plazo máximo de diez años. Eso es lo que ustedes traen hoy aquí para que convalidemos.

El Gobierno de Pedro Sánchez lo adoptó el 21 de abril con las cooperativas que son de su competencia, y no lo hizo en todas las cooperativas porque las competencias de las cooperativas las tienen las comunidades autónomas, usted, señor Motas.

Inmediatamente después de que lo hizo el Gobierno de Pedro Sánchez lo adoptó la Comunidad Autónoma Valenciana, Cataluña y el País Vasco. Aquí, por su tranquilidad, por decirlo suave, o dejadez, señor Miras, dos meses después.

Ustedes solo tenían que transcribir esa medida, firmar el decreto y hacer la modificación pertinente en la Ley Regional de Cooperativas para que los cooperativistas murcianos pudieran disfrutar y

aprovechar esa medida extraordinaria para dotarse de mayor liquidez. ¿Y cuándo, señor Motas? Pues cuando verdaderamente lo necesitaban: cuando estaban confinados, cuando no podían ejercer su actividad, cuando era necesario dotarse de liquidez. Ahora les va a venir bien, pero les va a venir bien a algunas, a las que han generado más fondo, pero las que estaban cerradas, esas, en otras comunidades autónomas ya han disfrutado esta posibilidad de la que usted les ha privado por su lentitud, señor Motas. Han tardado más de dos meses.

Usted ha dicho que esto es una medida que se les ha ocurrido a ustedes, que lo sometieron a consideración del Consejo Regional de Economía Social. Mire, lo sometieron al Consejo Regional de Economía Social el 8 de mayo, un mes después de que ya estuviera en vigor en otras comunidades autónomas. Pero es que no lo aprobaron hasta el 11 de junio, desde que lo sometieron al Consejo, un mes después lo firman usted y el señor Miras. Pero es que no lo publican en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta siete días después, el 18 de junio. Por eso le digo que usted va tranquilo, cuando esto venía dispuesto por el Gobierno de España desde el 21 de abril, en su Decreto de Medidas Complementarias, como ha reconocido usted.

Ya le adelanto que vamos a votar a favor de la convalidación de este decreto. El retraso en su aprobación, como le he explicado, yo creo claramente que no se debe ni al Partido Socialista ni al Grupo Parlamentario Socialista ni a la infrafinanciación ni a su mantra de que el Gobierno de España nos maltrata, se debe a su mala gestión, señor consejero Motas, y a la dejadez de López Miras, que el 6 de junio firma el Pacto Regional de Reactivación de la Economía Social de la Región de Murcia, lo firma con Ucomur, Ucoerm, Fecoam y Fecamur, y no menciona este asunto, el 6 de junio ni lo menciona, y después lo incluyen el Plan Reactiva 2020 como una de las medidas legislativas, como si se le hubiera ocurrido a usted o al señor Motas. Es ya de traca.

Mire, el Gobierno regional podría haber dictado este decreto dos meses antes. Desde el 23 de abril las cooperativas murcianas podrían haber utilizado este fondo, cuando más lo necesitaban, cuando necesitaban liquidez, cuando estaba confinadas, que es para lo que se habilitó extraordinariamente, y ustedes han hecho con esto como han hecho durante toda la pandemia del covid, boicotear las medidas del Gobierno de España, aunque con ello perjudican a las cooperativistas murcianas.

El PSOE, el Gobierno de España y nuestro grupo parlamentario, señorías del PP y Ciudadanos, consideramos que la economía social, las cooperativas, son claves para facilitar una salida de esta crisis con valores, de manera sostenible, con empresas comprometidas con las personas y el territorio donde se ubican, que crean empleos estables y de calidad, que son cinturón contra la pérdida de empleos y contra la despoblación de las zonas rurales, que no se deslocalizan, señor Motas, sin renunciar a la riqueza social ni a la riqueza económica. Son las empresas más resilientes en situaciones de crisis como la que tenemos ahora, porque no es la cuenta de resultados la que determina su actividad, porque desde su origen, atendiendo a la singularidad de su forma societaria, el eje central de su actuación es la defensa de los intereses de las personas que conforman las cooperativas, de sus socios, así como el compromiso con el entorno medioambiental donde se ubican y con el interés general de la sociedad. Por tanto, deben jugar un papel fundamental, así lo creemos nosotros, en la recuperación económica y social de nuestro país y de nuestra región.

También se piensa lo mismo que pensamos nosotros en Europa. Mire, las patronales de economía social a nivel estatal y europeo, CEPES y SEPES, las dos presididas por un murciano, Juan Antonio Pedreño, se han reunido hace una semana con representantes de 14 gobiernos de la Unión Europea, con representantes de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo, de la OCDE, de la Organización Internacional del Trabajo. En la primera reunión de la presidencia española, en la que se tratan los planes de recuperación económica y social de Europa, señalan ellos que su aportación, la aportación de la economía social a un desarrollo sostenible e inclusivo basado en la innovación y la conservación del medio ambiente, es vital para la salida de esta crisis.

El Gobierno de España ha habilitado un Ministerio de Trabajo y Economía Social, con el claro objetivo de que sea palanca para la creación de empleo no solo en España sino en el mundo. Europa ha adoptado un compromiso con la economía social, el Plan de Acción Europeo por la Economía Social, dotado con miles de millones de euros. Creemos desde el PSOE, señor Motas, que esos fondos tienen que llegar a nuestro país y a nuestra región. Lo harán si cumplimos con los objetivos europeos y si no

boicotean, señores del PP y de Ciudadanos, al Gobierno de España ni en la Región de Murcia ni en Madrid ni en Europa. Eso es defender España, eso es ser murciano antes que del PP o de Ciudadanos, eso es defender a los ciudadanos de la Región de Murcia y eso es defender a los cooperativistas murcianos, hacer valer las medidas que les favorecen.

Posiblemente, el único modelo empresarial, señor Motas, que puede evitar la despoblación de zonas rurales sean las cooperativas, cooperativas agroalimentarias, cooperativas de pescadores, cooperativas artesanales..., porque son empresas que fijan la población al territorio e impiden que los servicios públicos se abandonen.

Los cooperativistas y las cooperativas son las que mejor representan a la economía social hoy, han crecido, se han diversificado y se han convertido en empresas líderes en los sectores donde actúan, compitiendo en un mercado global y abierto sin perder su identidad y arraigo territorial.

Los países que tienen mejor índice de desarrollo social son también aquellos en los que hay un mayor desarrollo de las empresas cooperativas en su economía, así lo pone de manifiesto un reciente informe de la ONU, que pone en relación el progreso social en los países del mundo más avanzados con el grado de desarrollo cooperativo de esos países, y eso es precisamente gracias a que las cooperativas son mucho más, le repito, resilientes ante las situaciones de crisis: tienen un compromiso territorial, promueven un desarrollo endógeno y prestan más atención a las personas y al interés general. Han destruido, señor Motas, menos empleo que el resto de las empresas mercantiles, diez puntos menos de destrucción de empleo. El compromiso simbiótico de los socios con la empresa implica la protección del empleo, aunque ello suponga la rebaja de sueldos o la reducción de beneficios, justo lo contrario de lo que hacen ustedes: en épocas de crisis se bajan el sueldo y ustedes se lo suben.

España es referente legislativo en economía social en Europa y en el mundo. Somos el primer país del mundo con una Ley de Economía Social y la hizo un Gobierno socialista en 2011. Supuso esta ley un punto de inflexión en el reconocimiento, visibilidad y desarrollo del sector, tanto dentro de España como en Europa. Presidimos la economía social europea y somos el único país que tiene diseñada la Estrategia de Economía Social, que sirve de modelo en los países de nuestro entorno.

Mire, tiene razón en los datos, en Murcia es donde más cooperativas hay por número de habitantes de España, la quinta mayor en número de cooperativas de todos el país. En España hay 18.756 cooperativas y el 8,20% están aquí, en nuestra comunidad. Hay 21.967 personas trabajando en esas cooperativas, casi 22.000 personas, señor Motas, esperando dos meses esta medida.

Es necesario adoptar medidas como las que adoptó el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, el 21 de abril, y aquí dos meses más tarde, por su tranquilidad y por su dejadez, señor Miras.

Es necesario apostar por las cooperativas y por la economía social. Son empresas que compiten y facturan sin olvidar a las personas. Esta medida no implica más gasto, no implica más deuda, no implica subida de impuestos, implica mejor gestión y mejores ideas. En este caso la idea se la dio el Gobierno de Pedro Sánchez. Ya estaban tardando, señores del PP y de Ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Siguiendo con el turno de intervenciones y por espacio de diez minutos tiene ahora la palabra don Juan José Liarte, por el Grupo Parlamentario Vox.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, señor presidente de la Comunidad Autónoma, miembros del Consejo de Gobierno, voy a procurar ser muy breve. Esta es una votación que parece que va a ser aprobada por unanimidad, así que diez minutos quizá es excesivo.

Debatimos un decreto-ley que viene a establecer una medida extraordinaria para flexibilizar de

forma temporal el uso del Fondo de Formación y Promoción de las Cooperativas, reproduciendo la medida adoptada por el artículo 13 del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, como se nos ha dicho muchas veces en la intervención anterior, que establece una serie de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

El Fondo de Formación y Promoción es uno de los fondos, como todos sabemos, de obligada constitución y dotación por parte de las sociedades cooperativas, destinado a costear la formación de los socios y trabajadores, la realización de actividades destinadas a difundir y promocionar el cooperativismo y la promoción cultural, profesional y asistencial de los socios, del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La medida lo que pretende es que el descrito Fondo de Formación y Promoción pueda ser destinado total o parcialmente como recurso financiero para dotar de liquidez a la cooperativa, en caso de necesitarlo, para frenar o paliar los efectos del covid-19.

En el actual contexto de crisis y como medida para facilitar el ajuste de la economía y facilitar también el empleo de la medida y la flexibilización en el uso de este fondo, todo ello encaminado a obtener la liquidez necesaria, resulta difícilmente contestable. No obstante, lo que nosotros nos tememos, señor consejero, es que, salvo el caso de cooperativas de gran tamaño y dimensión y que tengan además unos excelentes resultados económicos o los hayan tenido en los últimos tiempos, nosotros pensamos que la dotación de este fondo, que ahora transitoriamente va a poder ser aplicado como recurso financiero, no nos va a resolver el problema de fondo. Es decir, evidentemente suma, evidentemente ayuda, pero no es la panacea y vamos a tener que seguir pensando en medidas complementarias, me temo, y especialmente en virtud de lo que pueda suceder ahora, a partir de septiembre. Pero nadie, desde luego parece que nadie en este hemisiciclo, va a discutir de una manera o de otra la bondad de la medida.

Creo que no digo nada nuevo cuando recuerdo que se trata de una medida que ya ha sido adoptada previamente por el Gobierno de la nación y por otras comunidades autónomas. Parece conveniente y, como he dicho, votaremos a favor, pero no puedo silenciar una vez más nuestro reparo al método legislativo que se ha elegido para traerla hasta aquí. Fíjense, se trata de un decreto-ley con seis páginas justificando la medida y media página para recoger la medida en cuestión. Hombre, esto sugiere una cierta desproporción. Nosotros pensamos, señor consejero, que quizá hubiera sido más sencillo simplemente incluirla en cualquiera de los decretos que desde el mes de abril hasta hoy se nos han traído. No lo entendemos bien. Es posible que haya alguna razón y nosotros simplemente no la conocemos, pero desde luego nos cuesta entender por qué se hace un decreto solamente para esta medida, en vez de haber sido incluido en cualquiera de los otros decretos.

Me voy a permitir además, porque hasta ahora no he escuchado a nadie en la sala hacer mención, decir que hay un llamativo error, que debe ser corregido, en el apartado segundo de la exposición de motivos. Ahí, la frase, abro comillas: «Tienen por objetivo evitar que la epidemia deje cicatrices, etcétera...», se reproduce hasta tres veces. Tiene pinta de ser un simple error material de corta y pega, pero sería muy interesante que se corrija en cuanto tengamos la oportunidad.

En fin, dicho esto, la preocupación por permitir que sociedades mercantiles puedan destinar los fondos que provienen de sus propios recursos para destinarlos al fin que les sea más favorable, especialmente cuando se trata de apoyar en lo posible la viabilidad empresarial de dichas sociedades, se nos antoja, y yo lo he dicho antes, como una medida difícilmente criticable, tan difícilmente criticable que parece que la vamos a aprobar por unanimidad. Nuestro voto será favorable.

¿Podría ser adoptada antes? Posiblemente, pero lo cierto es que va a serlo hoy. Esperemos que surta efecto, que ayude a cuanta más gente mejor, y como tenemos claro, yo creo que lo tenemos, señor consejero, que no es la panacea, vamos a seguir pensando en otras.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Siguiendo con el turno de intervenciones y en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña María Marín.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señores consejero, señorías:

Han tenido que pasar casi cuatro meses, señor Motas. Desde la declaración del estado de alarma, por esta cámara han pasado un gran número de iniciativas legislativas. Se ha modificado la Ley de Puertos, se ha modificado la Ley del Taxi, la Ley de Vivienda, la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística, la Ley de Protección Integral del Medio Ambiente... Hoy mismo vamos a debatir también la modificación de la Ley de Tributos Cedidos, para seguir beneficiando al juego, eso que dijeron ustedes, señorías, que juraron y perjuraron que no volverían a hacer. También cambios que afectan a la Ley de Medidas de Fomento del Patrimonio Histórico o la ley que regula la Radiotelevisión de la Región de Murcia. Ninguna de esas medidas, ninguna, tiene la menor relación con la mitigación de los efectos de la crisis sanitaria que padece la Región de Murcia. Se ha estado utilizando maquiavélicamente esta pandemia para aprobar por decreto medidas que forman parte del programa de siempre de la derecha en la Región de Murcia y que solo benefician a sus grandes amistades. Solo así se explica, como decía al principio, que hayan tenido que pasar casi cuatro meses para tramitar la primera medida que de verdad tiene relación alguna con los efectos económicos de esta pandemia. Cuatro meses para poder aprobar por fin una medida que ayude en la Región de Murcia a nuestro sector productivo.

Hasta ahora este Gobierno ha hablado mucho de mitigación del impacto del covid, la coletilla de moda usada para cualquier decretazo impopular, con la que ustedes solo han pretendido darnos gato por liebre. Han pasado cuatro meses, pero bienvenida sea por fin esta medida y todas las que contribuyan honesta y sinceramente a ayudar a las murcianas y a los murcianos. Desde Podemos lo hemos dicho por activa y por pasiva, todas las medidas que vengan a ayudar a la mayoría social de nuestra región serán apoyadas por nuestro grupo, independientemente de quien las presente, y hoy es un ejemplo de eso. No era tan difícil, solo tienen que seguir los pasos que está dando con gran ejemplo el Gobierno central en muchos ámbitos, arrimar el hombro a la construcción de ese escudo social, ayudando a nuestros sectores productivos y también, por supuesto, a las sociedades cooperativas.

Mire, señor Motas, el pasado 21 de abril, el Gobierno de coalición, bajo el impulso del Ministerio de Trabajo, de la señora Yolanda Díaz, aprobaba, a través del Decreto-ley 15/2020, flexibilizar el uso del fondo de educación y promoción de las cooperativas. Se abría así la puerta a que este fondo se pudiera destinar en un momento crítico a cualquier actividad que contribuya a paliar los efectos de la pandemia causada por el coronavirus o a garantizar la liquidez de nuestras cooperativas. Se destina así a una necesidad urgente un dinero que en cualquier caso no iba a ser utilizado este año, en un contexto en el que la formación presencial de los trabajadores y socios es algo muy complicado. Una medida absolutamente necesaria, como tantas otras, que no entiende de ideologías y que los partidos debemos respaldar sin fisuras, tal y como nuestro grupo, ya le he adelantado, va a hacer hoy aquí.

Ojalá ustedes entendieran esto en otros contextos. Ojalá ustedes no demostraran continuamente esa poca lealtad a este tipo de medidas, si las propone el Gobierno de España. Ojalá ustedes dejaran, como hacemos nosotras hoy, fuera la polémica partidista en otras medidas, como han realizado ustedes a lo largo de toda la pandemia, como con los ERTE o con el ingreso mínimo vital. No perdemos la esperanza.

No era, como le digo, tan difícil ni cuestión de ideologías. De hecho, el Gobierno andaluz, Gobierno del mismo signo que ustedes, tardó ocho días, ocho, en adoptar la medida y modificar la Ley de Sociedades de Cooperativas Andaluzas. El 29 de abril ya aparecía publicado en el BOJA.

Nuestro consejero de Empleo, señor Motas, ha tardado un poco más, en lugar de 8 días ha tardado 51. Pero, en fin, el 11 de junio se decidió a firmar por fin este decreto y desde nuestro grupo parlamentario lo celebramos.

Algún día, señor Motas, nos tendrá usted que explicar el porqué en otras comunidades hacen este trabajo con muchísima más celeridad y a su Consejería le lleva meses tomar ciertas decisiones. No es la primera vez, ya sucedió con los ERTE, mes y medio perdido sin saber ni cuántos expedientes teníamos que tramitar. Ahora les toca a las cooperativas, otro mes y medio perdido. Ya le digo, algún día, señor Motas, y desde luego el presidente de la Comunidad, deberían explicarnos los motivos de por qué el retraso en esas ayudas tan necesarias para la población de la Región de Murcia.

Las sociedades cooperativas de la Región han perdido, como digo, ese mes y medio clave en una situación crítica como esta, en la que el dinero del Fondo de Formación les hubiese venido muy bien. A pesar de todo, ya le digo, más vale tarde que nunca y nuestro grupo va a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta modificación.

Esperamos además que el apoyo a nuestras cooperativas no se quede aquí, no se quede, como muchas veces, en una mera declaración de intenciones. Desde Podemos vamos a continuar exigiendo que se aplique de forma efectiva la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, lo vienen reclamando las cooperativas de la Región de Murcia y la Confederación Empresarial Española de Economía Social. Es el momento de abandonar un modelo de contratación pública que prima solo el precio y dar ya prioridad a los criterios sociales.

Ahora más que nunca, cuando sufrimos los efectos sociales y económicos de esta pandemia, es el momento de apostar con hechos y no solo con declaración de intenciones y no solo con palabras a las cooperativas y a la economía social.

La contratación pública representa el 12,85% del PIB en la Región de Murcia. En sus manos, señor consejero, señores del Gobierno, está seguir dando de comer no solo a los peces gordos de siempre en esta región, sino apostar de verdad por las pequeñas y medianas cooperativas de esta región y por una economía social, que es la verdadera fuente de empleo sostenible y de calidad que tanto necesitamos en la Región de Murcia.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña María del Valle Miguélez.

Señoría.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, presidente. Buenos días, consejeros, consejeras.

Señorías, hoy a esta Cámara nos trae la Consejería de Empleo, la Consejería del señor Miguel Motas, una modificación urgente y extraordinaria, mediante un decreto, para armonizar la legislación regional de nuestra Comunidad para beneficiar a las cooperativas.

He estado escuchando las intervenciones de mis compañeros de los grupos parlamentarios, y, de verdad, les agradezco mucho que ese decreto pueda salir adelante, porque a quien únicamente beneficia es a las cooperativas, a la economía social de esta región. Pero quería hacer una pequeña alusión a la señora Lopo. Gracias por su preocupación por la liquidez, porque más de una vez hemos dicho que son muy importantes los recursos económicos para salir de esta crisis. Estamos totalmente de acuerdo en que se necesita liquidez. ¿Pero qué pensarán aquellos trabajadores que llevan cuatro meses esperando el cobro por parte del SEPE? Los trabajadores también necesitan liquidez.

Señorías, por lo expuesto, es necesaria, como he dicho, y conveniente la modificación urgente y extraordinaria de la Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de las Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia, entendiendo que el instrumento jurídico adecuado para ello es este decreto-ley.

La crisis económica ocasionada por la pandemia derivada del covid-19 ha determinado la necesidad de esta intervención extraordinaria y urgente del Gobierno de la nación a través de sus sucesivos

reales decretos, en concreto el Real Decreto-ley 15/20, de 21 de abril, de medidas urgentes y complementarias para apoyar la economía y el empleo, y que se justifica por la adopción de las medidas que adopta para evitar que la pandemia deje cicatrices permanentes, lastrando la recuperación y su puesta en marcha, permitiendo mantener la actividad y el empleo en muchas empresas, que cuando se recupere esta crisis sanitaria puedan retomar gradualmente su actividad.

Como todos conocemos y anteriormente han expuesto mis compañeros de otros grupos parlamentarios, este Fondo de Educación y Promoción de las Cooperativas desempeña un papel fundamental en la formación y educación de los socios, en la difusión del cooperativismo, así como en la promoción cultural, profesional y la asistencia del entorno local, de la comunidad en general. Para que este fondo de estas cooperativas de la Región de Murcia pueda destinarse a cualquier otra actividad que contribuya a frenar o paliar los efectos de la crisis, esta Consejería y este consejero ha traído a esta Cámara este decreto.

Es una medida extraordinaria, señorías, y la única finalidad es la flexibilidad de forma temporal de este uso del Fondo de Educación y Promoción Cooperativo, con la finalidad de paliar la situación que están padeciendo nuestras empresas, y en concreto las empresas de economía social.

Es, como decimos, una medida transitoria. Estamos hablando de que estaría en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 y es muy necesario ese recurso financiero para dotar de liquidez a estas cooperativas, en caso necesario, para su funcionamiento y para que desarrollen actividades dirigidas a frenar y paliar este covid-19.

Como bien ha dicho el consejero, este fondo deberá ser restituido con al menos 30% de los recursos de libre disposición que generen cada año, en un plazo máximo de diez años. Las decisiones de la aplicación de este fondo siempre se realizarán por parte de la Asamblea General o del Consejo Rec- tor, en caso de que no pueda ser convocada por medios virtuales.

Señorías, debemos de modificar esta ley regional para que las cooperativas de la Región de Murcia se puedan beneficiar de esta medida extraordinaria, como anteriormente han comentado otros compañeros.

Y para finalizar, queríamos resaltar la importancia que tienen las cooperativas en la Región de Murcia.

Señorías, si algo han demostrado las empresas, digo empresas en general, y en especial las de economía social, las cooperativas, es su capacidad de resistir ante los embates de cualquier tipo de crisis. Estas empresas, la economía social y las cooperativas, son claves para el futuro de esta región, tal y como nos dijeron los presidentes de Ucomur y de Amusal cuando comparecieron en la Comisión de Reactivación Económica, y ahora es el momento de demostrar que el poder legislativo de esta región, que esta Cámara apuesta realmente por estas empresas, apuesta por la economía social y apuesta por las cooperativas, aprobando este decreto-ley por unanimidad.

Señorías, votar a favor de este decreto es votar a favor del desarrollo económico, es votar a favor de nuestras cooperativas, es votar a favor de que se puedan beneficiar de recursos económicos que son necesarios en su día a día para que puedan salir de esta situación.

Señorías, saquemos adelante todos juntos este decreto, demostremos una vez más que cuando las medidas son necesarias, cuando las medidas son recursos económicos para ayudar a la economía, a los trabajadores, a los autónomos, a las pymes, a cualquier persona de esta región que necesite que el poder legislativo esté a la altura, demostremos que estamos unidos, que estamos cohesionados, es lo que nos están pidiendo, que todos juntos podemos salir de esta situación y que nuestra preocupación siempre, por encima de nuestras ideologías políticas, serán todos los murcianos y todas las murcianas que viven en nuestra región.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Cierra el turno general de intervenciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña María Inmaculada Lardín Verdú.

Señoría.

SRA. LARDÍN VERDÚ:

Gracias, presidente.

Presidente del Gobierno regional, consejeros, señorías:

Estamos aquí para convalidar el Decreto-ley 6/2020, aprobado en Consejo de Gobierno este pasado 11 de junio, lo que va a permitir que las cooperativas de la Región de Murcia afectadas por la covid-19 puedan obtener liquidez a través de su Fondo de Formación, con efectos desde el 14 de marzo de este año.

Esta iniciativa beneficia a todas las sociedades cooperativas de la Región, pero especialmente a las de mayor tamaño, ya que el fondo es una dotación sobre los beneficios de cada cooperativa, y en nuestra región esas cooperativas de mayor dimensión son las agroalimentarias, que son las que han tenido una especial relevancia en estos meses de pandemia.

El número de cooperativas existentes en la Región de Murcia a finales del año pasado era de 1.539, en lo que llevamos de año 2020 se han creado 80 nuevas, es decir, a día de hoy la Región cuenta con 1.619 cooperativas.

El empleo se ha seguido situando a finales de 2019 en estas sociedades con niveles superiores a los 21.000 empleos por tercer año consecutivo.

Discúlpenme, pero hablar en quinto lugar, cuando todos además vamos a votar lo mismo, me hace ser poco... Voy a intentar no repetir todo lo que tengo, porque tengo que ir eliminando cosas sobre la marcha, para no ser cansada repitiendo datos que ya han dado mis compañeros anteriormente.

De estas sociedades nuevas, por actividad hay 136 que pertenecen al sector servicios y el resto a agricultura, industria y construcción. Y según su clase, 151 son de trabajo asociado y 10 de viviendas. Además, todas estas sociedades se han creado en 25 municipios, siendo Lorca, Águilas, Molina de Segura, Bullas y Murcia los más participativos en la constitución de estas nuevas sociedades.

En cuanto a los nuevos socios de 2019 hay un dato interesante, y es que 181 son mujeres y 229, hombres. Estamos hablando de datos de 2019, que son los que podemos analizar con profundidad y con exactitud. De manera que vemos que hay peso específico de la mujer, ya que constituye casi el 50% del total de la plantilla.

Otros datos que resultan de interés son que el 50% de las subvenciones han sido concedidas a mujeres, una integración al mercado laboral necesaria, y que el 50% de las subvenciones de empleo se han concedido a menores de 25 años y a mayores de 45.

Señorías, las sociedades cooperativas se caracterizan por generar un empleo estable y seguro, basado en el apoyo mutuo, en la toma de decisiones colectivas, en la igualdad y en la solidaridad, no se deslocalizan y estimulan la motivación, y algo muy significativo, que es el emprendimiento en compañía.

Es necesario valorar el papel que están jugando las empresas cooperativas en la Región de Murcia, reconocer sus valores, sus principios, su transversalidad y su presencia en todos los sectores y actividades. La economía social propone un modelo de empresa resiliente, que antepone las personas y el objeto social ante los beneficios económicos, que genera un empleo estable, con una jornada completa, con un modelo más igualitario, más inclusivo, y que da oportunidades a muchas personas de encontrar un futuro laboral y por tanto personal.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que las administraciones tienen la obligación de cooperar en estos momentos de dificultades y dar respuesta a las necesidades de este tipo de sociedades, que a tantas personas y familias aglutina, y sobre todo en la Región de Murcia, porque ocupa el primer lugar en el índice de cooperativas inscritas en la Seguridad Social, porque en los últimos 20 años la Región ha duplicado su peso en el ámbito estatal, porque en 2019 Murcia ha ocupado el tercer lugar de creación de cooperativas, con el 11,5% de todas las creadas en España, y porque desde 2013 a 2019 las cooperativas de la Región han crecido un 12% mientras en el resto de España han decrecido un 13%.

Quiero hacer en este punto un destacado, como en la prensa, por la especial relevancia que tienen

en estos días las cooperativas de enseñanza, cuyo número asciende a 58 en la Región de Murcia, y además están instaladas en 25 municipios de toda la Región. Muchas de estas cooperativas mantienen conciertos con la Administración desde sus inicios empresariales, y ahora se ven despreciadas por el Gobierno central, que no las tiene en cuenta en su programa de despegue económico hacia no sabemos muy dónde. Pues bien, a todas esas cooperativas, a todos esos colegios, religiosos, laicos, de proyectos educativos distintos, y por tanto enriquecedores para la sociedad, colegios en lengua española, en lengua inglesa, a esos 6.000 profesores, a esos 75.000 alumnos, a esos 140.000 padres, a todos ellos siempre les va a quedar este Gobierno regional, el Gobierno de la Región de Murcia, porque la diversidad enriquece y la libertad también.

No voy a explicarles otra vez, por quinta vez, en qué consiste este fondo, las normas que tienen que tener las cooperativas, simplemente decirles que la Unión de Cooperativas de la Región de Murcia (Ucomur), expresó la necesidad de modificar la normativa regional, y en iguales términos se han expresado las organizaciones sociales más representativas presentes en el Consejo Asesor de Economía Social el 8 de mayo de 2020, expresando su acuerdo sobre su contenido y urgencia en la tramitación.

El compromiso del Gobierno regional con el sector cooperativista ha quedado más que patente hace unas semanas, cuando el presidente de la Comunidad, Fernando López Miras, presentó la Estrategia para al Reactivación Económica y Social (Reactiva 2020), con un presupuesto total de 737 millones de euros, en cuya elaboración han intervenido, por supuesto, las asociaciones cooperativas y las sociedades laborales. Han sido un total de 164 organizaciones sociales las que han intervenido en la elaboración de esta estrategia y se han analizado y estudiado más de un millar de propuestas. Es por ello que ha sido considerada una estrategia de toda la sociedad murciana.

Para finalizar, simplemente decir que este sábado 4 de julio precisamente se ha celebrado el Día Internacional de las Cooperativas, así que podemos celebrarlo apoyando la convalidación de este decreto-ley.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Señorías, pasamos a la votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 6/2020, de 11 de junio, de modificación de la Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, cuarenta y cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, ninguna. Se aprueba por unanimidad.

Por tanto, queda, en consecuencia, convalidado el Decreto-ley 6/2020, de 11 de junio, de modificación de la Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia.

Segundo punto del orden del día: [debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 7/2020, de 18 de junio, de medidas de dinamización y reactivación de la economía regional, con motivo de la crisis sanitaria covid-19.](#)

Para exponer este decreto-ley tiene la palabra don Javier Celdrán por espacio de diez minutos.

Señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA):

Señor presidente, presidente de la Comunidad Autónoma, compañeros del Consejo de Gobierno, señores diputados y diputadas:

Comparezco hoy ante el Pleno de la Asamblea Regional para presentar y solicitar a sus señorías la convalidación del Decreto-ley 7/2020, de 18 de junio, de medidas de dinamización y reactivación de la economía regional con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19. Un decreto-ley que entró en vigor, como saben, el día 19 de junio, el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y que requiere de su aprobación definitiva para que podamos seguir favore-

ciendo y acelerando la recuperación económica tras esta grave pandemia, que ha trastocado nuestras vidas y frenados en seco el ritmo de crecimiento de nuestro país y de nuestra región.

Señorías, nuestra responsabilidad política y de gestión, la del Gobierno regional, como ejecutivo, y también la de la Asamblea Regional, como legislativo, debe ser actuar con acierto, dar pasos con valentía y urgencia, crear certidumbre, estar a la altura de lo que la ciudadanía espera de nosotros cuando nos enfrentamos al peor episodio sanitario, económico y social de nuestra historia reciente.

Comprobamos a diario cómo la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 está teniendo, como vaticinan organismos y expertos a nivel nacional e internacional un gravísimo impacto, con un escenario mucho más negativo que el que vimos hace apenas una década, todo esto sin contar con el número de fallecidos que quedan en el recuerdo y por los que también, sobre todo por sus familias, debemos extremar las medidas que permitan esa recuperación.

Este nuevo escenario nos exige determinación, criterio y capacidad de anticipación, tres de los rasgos que han definido la gestión de la crisis sanitaria que el Gobierno regional ha desarrollado durante estos meses tan difíciles.

Nuestro presidente, Fernando López Miras, quiso desde el primer minuto que centráramos todos nuestros esfuerzos durante el estado de alarma en contener el avance de los contagios para salvar vidas, pero con la mirada puesta en las consecuencias económicas y sociales del confinamiento, también en el día después.

La primera fase de la emergencia fue sin duda aplanar la curva de contagios, evitar el colapso sanitario. Una vez que el dispositivo sanitario demostraba su éxito, nos preocupaba el bienestar de las familias de los trabajadores afectados por los ERTE, los autónomos, las empresas familiares, las pymes y aquellos colectivos que, aunque ya necesitaban de nuestra ayuda antes, ahora son mucho más vulnerables.

Trabajar por y para ellos es el primero de los puntos de nuestra hoja de ruta. Y en este sentido, las diferentes medidas urgentes y extraordinarias que hemos venido implementando han ido en esa dirección: algunos decretos-leyes, planes, medidas e instrumentos han sido la respuesta urgente, decidida y sólida para paliar el duro efecto económico y social de una pandemia que provocará una caída histórica de la riqueza de nuestro país (superior al 11%, según el último informe de la OCDE).

Todas estas medidas se han articulado, como saben, en torno a la Estrategia Regional de Reactivación Económica y Social (Reactiva 2020), en cuya definición han participado más de 160 organizaciones y entidades, con más de 1.000 propuestas que fueron concretadas en 260 medidas.

Hoy damos un paso más dentro de esta hoja de ruta, con un nuevo paquete de medidas de diversa índole que convergen en un único objetivo: la necesaria y urgente dinamización económica y social.

La reactivación pasa necesariamente por reducir la presión impositiva, porque las familias y la economía murciana necesitan un respiro y la política fiscal es una buena herramienta para ello. Por eso este decreto-ley contiene un nuevo paquete de medidas tributarias, que viene a sumarse a la congelación de impuestos autonómicos y locales y a la exención de tasas que acordamos al comienzo del estado de alarma.

En este sentido, hablamos de deducciones en el tanto autonómico del IRPF para favorecer la conciliación laboral y familiar, de hasta 400 euros para quienes tengan hijos menores de 12 años a su cargo y de hasta 600 euros para el acogimiento y cuidado de personas mayores de 65 o personas con discapacidad que no sean familiares.

También a este impuesto, el del IRPF, se va a aplicar una deducción de 100 euros para los contribuyentes con una discapacidad igual o superior al 33%, porque debemos ser sin duda más solidarios con los más vulnerables.

Y con el objetivo de impulsar las inversiones en investigación y en el ámbito cultural se va a ampliar del 30% al 50% la deducción por donaciones biosanitarias y culturales.

Señorías, más de 16.000 murcianos se beneficiarán de estas nuevas deducciones del IRPF.

En lo que se refiere al impuesto de sucesiones y donaciones el decreto incluye bonificaciones de hasta el 99%, para aquellas donaciones que se destinen a las actuaciones que las empresas o negocios tengan que llevar a cabo para adaptarse a las medidas de seguridad higiénico-sanitarias para prevenir y evitar contagios.

Se incluye también una bonificación del 99% para donaciones de hasta 300.000 euros, que serán 450.000 euros si es una persona con discapacidad igual o superior al 33%, para la creación de empresas de economía social o para la adquisición de acciones, participaciones o aportaciones al capital social en este tipo de empresas. Veíamos en el anterior decreto-ley recién convalidado, que también es un ámbito y es un sector que nos interesa muy especialmente apoyar, habida cuenta de la importancia que tiene también en la recuperación de la economía en momentos de crisis.

El decreto también contempla otras medidas destinadas a tratar de compensar la paralización de la actividad como consecuencia del estado de alarma. En este sentido, se establece la bonificación del cien por cien de la cuota correspondiente al segundo trimestre de 2020 de la tasa fiscal del juego, ya que como consecuencia del confinamiento estos locales estuvieron sin ningún tipo de actividad durante ese tiempo, y además incentivamos el empleo y el mantenimiento de este, introduciendo la posibilidad de dar de baja temporal el 25% de las máquinas de tipo B y C autorizadas, siempre que las empresas mantengan sus puestos de trabajo.

En materia de tasas, la norma prevé también la exención temporal de tasas en el ámbito educativo, como la matrícula de las escuelas oficiales de idiomas, o las de enseñanza de régimen especial, de arte dramático, danza, música, deportivas y de diseño, en aquellos supuestos en los que se acredite la anulación de la matrícula del curso anterior como consecuencia de la pandemia.

En definitiva, señorías, menos impuestos para propiciar más actividad, más dinamismo económico, más consumo, el mantenimiento y la creación de riqueza y de empleos. Unos 13 millones de euros que no tendrán que sacar del bolsillo los murcianos, para ayudarles en este momento tan difícil.

Además de este paquete de medidas tributarias y para contribuir también a la conciliación familiar y laboral, el Decreto-ley 7/2020 introduce la figura del teletrabajo en la Ley de la Función Pública Regional, un paso más que queremos abordar, toda vez que el confinamiento sirvió como banco de pruebas de lo que éramos capaces de lograr en las circunstancias excepcionales derivadas del coronavirus. Por eso ya estamos trabajando en una regulación más amplia, que nos permitirá incorporar esta fórmula de trabajo al día a día de la Administración, como una herramienta más de su modernización, eficacia y apuesta por la digitalización, y por supuesto de servicio a nuestros ciudadanos.

En esta misma línea de modernización y de apuesta por la transformación digital, este decreto incluye también una serie de modificaciones para seguir avanzando en el modelo de gestión electrónica en la Administración pública, adaptándose a la normativa estatal de actuaciones administrativas automatizadas, de creación del registro electrónico, de apoderamientos, de sellos de órganos o de adaptación de las oficinas de asistencia en materia de registros.

Este decreto incluye también una serie de medidas que incentivarán la reactivación de nuestra economía, vía financiación o vía inversión. En este sentido, creamos las bases que nos permitan avanzar en nuestra búsqueda de algo que es cada vez más imprescindible para las comunidades autónomas peor financiadas de España, en particular la nuestra. Nuevos esquemas de financiación a través de procesos competitivos y transparentes que estimulen el desarrollo de proyectos de inversión pública sostenible. Pues bien, para poner en marcha estos proyectos es imprescindible contar con un órgano que lleve a cabo el análisis de la sostenibilidad financiera de estos proyectos, y este es el objeto de las modificaciones que se introducen en el artículo 5 de este decreto-ley. El Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia será el encargado de esta labor, para la que se podrá contar con el apoyo externo del mundo empresarial y del mundo académico.

Por otra parte, del lado de la inversión, reactivaremos la economía regional, introduciendo una modificación en la Ley del Suelo que permitirá crear riqueza y empleo. En este sentido, se añade un supuesto al artículo 100, que prevé un régimen transitorio de edificación para aquellos casos en los que se haya presentado una modificación del planeamiento en desarrollo, y se hace de forma absolutamente garantista, blindando los derechos urbanísticos de los propietarios del sector, salvaguardando las garantías de la Ley del Suelo, puesto que las autorizaciones están condicionadas al cumplimiento de las condiciones urbanísticas que el instrumento finalmente contemple, y protegiendo a la Administración frente a las posteriores reclamaciones por esta adaptación, todo ello para favorecer la atracción de nuevas inversiones hasta la Región de Murcia.

Finalmente, el decreto aboga por el impulso de las industrias culturales y creativas en su conjunto, precisando las actuaciones que se enmarcan dentro de esta finalidad y del fomento de la creatividad

artística, posibilitando así otros modos de inversión, a través del 1% cultural, en nuestra región, con lo que adaptamos nuestra normativa a lo establecido con la legislación estatal y de otras comunidades autónomas.

También abordamos incentivos para la creación de empleo estable en un sector en alza, como es el ámbito deportivo, ampliando los plazos de habilitación para el ejercicio de las profesiones del sector.

Todas estas propuestas, junto con la habilitación de la disposición adicional tercera, que permitió la regulación normativa de las medidas de prevención y contención, en eso que se ha venido a llamar la nueva normalidad, y que dan contenido al decreto-ley que hoy sometemos a la convalidación de esta Cámara.

Un decreto-ley que pone el contador a cero en esta nueva etapa que acabamos de estrenar, con instrumentos que nos permitirán estar más cerca del que a día de hoy es nuestro objetivo prioritario: volver a poner en marcha el motor económico de la Región. Y lo haremos como sabemos, reduciendo la presión fiscal en este momento tan necesario de máxima solidaridad social, apostando por la protección de las familias y de los colectivos más vulnerables, fomentando inversiones, impulsando la transformación digital de la Administración, para seguir avanzando hacia un modelo cada vez más ágil y eficaz, que sea un eslabón más en una cadena de crecimiento y de desarrollo de nuestra región.

Pensando únicamente en el millón y medio de murcianos, en apoyarles cuando más lo necesitan, les pido que se convalide este decreto-ley que traigo ante ustedes esta mañana.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones. Por espacio de diez minutos tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Martínez Baños.

Señoría.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidente del Gobierno regional, consejeras, consejero, señorías, buenos días.

El día 1 de julio se dio a conocer la sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional el pago fraccionado mínimo en el impuesto de sociedades del ministro Montoro. La sentencia aborda la posible vulneración de los límites materiales del real decreto-ley. Por parte del Tribunal Constitucional se planteaba la vulneración del artículo 86.1 de la Constitución, ya que un decreto-ley no puede afectar a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el título I, entre los que se encuentra el deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.

Señorías, en el ámbito tributario el uso del decreto-ley se encuentra sometido a un doble límite. Por un lado, ha de contribuir a que sea de manera efectiva urgente y extraordinario, y, por otro, aun dándose esa situación de urgencia, el decreto-ley no puede regular ciertas materias y, en particular, no puede afectar a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, regulados, como dije, en el título I de la propia Constitución, es decir, al deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.

Señorías, todo el capítulo I de este decreto-ley se refiere a la modificación de tributos cedidos. Por tanto, estas modificaciones, consejero, podrían ser inconstitucionales, según la reciente sentencia del Tribunal Constitucional. Le recuerdo, sentencia de 1 de julio de este año.

En este sentido, se modifican, como bien ha explicado usted, las deducciones en el tramo autonómico del IRPF, pasando del 30% al 50% por donaciones a la cultura y al deporte. En el mismo sentido, se amplía del 30% al 50% las donaciones a la investigación biosanitaria. Las personas con discapacidad -lo ha dicho- igual o superior al 33% se podrán aplicar una deducción de 100 euros, de 400 euros quienes tengan contratada una empleada de hogar para cuidar a menores de 12 años, y de 600 euros para cada mayor de 65 años o discapacitado a su cargo, sin que exista un parentesco familiar.

Consejero, en estas medidas tributarias el Grupo Parlamentario Socialista estaría totalmente de acuerdo.

Mucho más discutibles son las reducciones en la base imponible del impuesto de sucesiones y donaciones por donaciones dinerarias para la adquisición de una empresa individual, de un negocio profesional o para la adquisición de acciones, participaciones y aportaciones al capital social de empresas de economía social. Señorías, detrás de estas donaciones pueden encubrirse una clara intención de elusión fiscal.

Por otra parte, sí que estaríamos de acuerdo con la reducción por donaciones para la adaptación de bienes afectos al ejercicio de la actividad de la empresa a las medidas de seguridad higiénico-sanitarias exigidas por el covid-19. Claro, consejero, siempre y cuando a esta medida se le ponga un límite temporal.

Presidente, no cuenten con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para continuar con las exenciones fiscales al juego, en ninguno de los casos previstos en este decreto-ley. No estamos de acuerdo con la reducción del 25% de la fiscalidad a las máquinas tipo B y tipo C para el segundo semestre del año 2020, y, por supuesto, tampoco estamos de acuerdo con bonificar la tasa fiscal al juego en el segundo trimestre del año 2020.

¿Consejero, no le parece que ya estamos aplicando demasiadas bonificaciones y exenciones fiscales al juego? Le quiero recordar que la Región de Murcia es la que mayor densidad por habitante tiene de salas de juego de toda Europa.

Señor Celdrán, también podría contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista en la regulación del teletrabajo. Es evidente que va a ser una herramienta imprescindible en el futuro, si se regula debidamente y si no abusamos de su uso.

Por otra parte, nos parece bien que se realicen estudios de viabilidad y sostenibilidad económica financiera de todos los contratos de concesión de obras y servicios. De hecho, le anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista va a plantear en el próximo periodo legislativo que estos estudios tengan que ser validados por un órgano independiente, tal y como ya ocurre en varias comunidades autónomas. En cualquier caso, echamos en falta, consejero, la presencia de la representación sindical en la comisión que tendrá que hacer estas evaluaciones.

Consejero, se lo hemos dicho en varias ocasiones, no nos gusta el urbanismo a la carta. Usted ha pasado muy por encima de este tema, que es el nuclear de este decreto-ley. No nos gusta el urbanismo a la carta. Las leyes deben de ser iguales para todos. Es indecente, consejero, hacer una legislación exclusiva para beneficiar a alguien determinado, sea persona jurídica o persona física, sea más o menos poderoso. Le digo que los diputados y las diputadas del Grupo Parlamentario Socialista no nos vamos a prestar a hacer cambios legislativos para beneficiar a una empresa, por muy importante que sea esta empresa.

Miren, los cambios que ustedes plantean en los artículos 100 y 101 de la Ley del Suelo son, y se lo digo aquí, en sede parlamentaria, un fraude de ley. Y digo que son un fraude de ley porque permiten los usos transitorios del suelo aun sin estar aprobado definitivamente el planeamiento de desarrollo, y lo son, consejero, porque lo hacen con carácter retroactivo. Es que la inseguridad jurídica que están generando, con carácter retroactivo, en una materia tan delicada como es el uso del suelo.

Consejero, se han habituado a transitar por la senda de la inseguridad jurídica, y eso va a tener malas consecuencias en el futuro. Pregúntele usted al señor Valcárcel, que posiblemente le pueda dar algún consejo al respecto.

Por supuesto, van a poder contar con nosotros para todo lo que suponga la regulación de la Administración digital y la agilización administrativa. Se lo dijimos cuando aprobamos la Ley de Simplificación Administrativa, lo repetimos cuando se aprobó la Ley de Aceleración Empresarial y hoy se lo reiteramos.

Señorías, han de saber ustedes que en este decreto-ley lo que se está haciendo realmente, aunque no he hablado de todas, es modificar 14 disposiciones normativas, 14, en un decreto-ley, y que la mayoría ni siquiera tienen que ver con la crisis sanitaria, económica y social.

Señor Celdrán, se lo digo sinceramente, están abusando de la fórmula del decreto-ley en la forma y, lo que es peor, en el fondo, y lo hacen con la ausencia total de diálogo y consenso.

Señora vicepresidenta, se lo comenté el otro día en esta tribuna, el diálogo no se pregona, el diálogo-

go se práctica.

Señor presidente, su Gobierno se caracteriza por la falta de diálogo y acuerdo, al menos con el grupo parlamentario al que represento, que es, le recuerdo, el que representa a la mayor parte de electores que votaron en las últimas elecciones autonómicas.

Presidente, han aprobado en este año siete decretos-leyes y la Estrategia de Reactivación. ¿No le parece que lo razonable en una situación tan excepcional habría sido que se sentasen con el PSOE a hablar de todas estas medidas e intentar llegar a algún tipo de acuerdo?

Señor López Miras, la sociedad, los electores, los expertos lo que nos piden es diálogo y consenso para superar esta crisis económica y social.

En fin, los silencios lo dicen todo.

Usted es la persona que debería liderar el diálogo y el consenso en esta región, tal y como han hecho la mayoría de los presidentes de las comunidades autónomas, y eso es lo que usted debería haber hecho ante esta crisis tan importante que estamos viviendo.

Señorías, vamos a votar en contra de este decreto-ley por las razones que ya he explicado, y en el caso de que la mayoría decida convalidarlo, pedimos, presidente, que se tramite como un proyecto de ley.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Siguiendo con el turno de intervenciones, y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, el decreto que vamos a discutir es lo bastante breve como para permitirme, en el tiempo que se me concede, hacer un muy breve repaso pormenorizado del mismo. Intentaré aburrirles lo menos posible.

En su artículo 1 se introducen una serie de deducciones de carácter fiscal en el impuesto de la renta. Esto es una medida que siempre nos parece positiva, sin duda alguna, incluidas las que no le gustan al Partido Socialista, que son las referidas al impuesto de sucesiones y donaciones, un impuesto que en nuestra opinión simplemente no debería existir. Por tanto, cualquier bonificación del mismo, para lo que sea, evidentemente nos va a parecer magnífico.

La exención a las tasas a las máquinas de juego, que es una tasa de actividad en un periodo en el que no se ha podido desarrollar la actividad, pues, hombre, también parece razonable. Yo no creo que nuestro grupo parlamentario sea precisamente sospechoso de querer favorecer la industria del juego. Les recuerdo a todos ustedes que, en el acuerdo de presupuestos, la medida de eliminación progresiva de los beneficios fiscales a la industria del juego fue precisamente una demanda nuestra. Pero una cosa es pedir que se eliminen beneficios fiscales a una industria que entendemos que no es la que más aporta a nuestra sociedad, y otra cosa diferentes es cobrar tasas de actividad a una industria que no está pudiendo desarrollar actividad. Esto es difícilmente atacable.

Nos parece, por tanto, que el artículo 1 introduce buenas medidas, pero no todas ellas son ni extraordinarias ni urgentes.

El artículo 2 es curioso, porque dice introducir una modificación que realmente no concurre. Yo creo que habría que echarle un vistazo a esto. En el texto habla de que introduce modificaciones, pero al final la redacción que le da es la misma que había. Convendría echarle un vistazo.

El artículo 3 es una medida que nos parece acertada, desde luego, referida a precios públicos y contribuciones especiales, pero no conseguimos apreciar en el mismo esa extraordinaria y urgente necesidad que justificaría la utilización del decreto-ley.

El artículo 4 se refiere a la reforma de la Función Pública para reforzar el teletrabajo. La urgente necesidad aquí, a lo mejor sí podríamos apreciarla, si consideramos la posibilidad de que exista un rebrote en otoño. En tales circunstancias sí que habría que aceptar que es conveniente dar pasos urgentes para que el teletrabajo esté más arraigado y más previsto.

El artículo 5, por su parte, que es un análisis de sostenibilidad financiera, miren ustedes, con independencia de su bondad o no, el problema es el mismo, no conseguimos apreciar, y lo hemos mirado con buenos ojos, ¡eh!, pero no conseguimos apreciar que concorra una urgente y extraordinaria necesidad. Nos parece muy bien, eso sí, la posibilidad de adhesión a la Oficina Nacional de Evaluación. Ya saben ustedes que a nosotros todo lo que sea simplificar la Administración pública es algo que nos parece maravilloso y muy recomendable.

En el artículo 6 nos encontramos con el mismo problema, no conseguimos apreciar esa urgente y extraordinaria necesidad.

Lo mismo nos ocurre con el artículo 7. Es verdad que la gestión electrónica nos parece importante para la Administración pública, pero no apreciamos que el decreto-ley sea necesario para regular esto.

El artículo 8 tampoco tiene, a nuestro criterio nada de urgente necesidad, sin embargo en este me cuesta ser objetivo. Mientras la catedral de Cartagena continúe en la vergonzosa situación en la que se encuentra, claro, ninguna medida que se refiera a patrimonio histórico nos va a parecer suficientemente satisfactoria. Seguiremos hablando de eso.

El artículo 9, referido a Radiotelevisión de la Región de Murcia, una vez más lo mismo, no entendemos qué relación tiene con la crisis del covid-19. Hay una cosa en la que sí que estamos muy de acuerdo, creemos que es muy importante abrir debate acerca de los medios de comunicación públicos en la Región de Murcia, no solamente en la Radiotelevisión de la Región de Murcia, en lo que es la televisión murciana, la 7RM, creo que es muy interesante hablar de cómo está funcionando y qué criterios está siguiendo en su funcionamiento, y vamos a procurar que se hable de ello aquí, pero creemos que no en sede del día de hoy ni de este decreto.

De nuevo con el artículo 10 nos encontramos con lo mismo, no es una mala medida, señor consejero, no lo es, pero tampoco podemos apreciarle esa urgente necesidad.

Fíjese, las disposiciones adicionales sí que tienen relación con el covid-19 y sí que tendrían cabida formalmente en el contexto de este decreto.

He hecho una visión rápida por el decreto. Disculpenme, porque yo sé que todos ustedes lo han estudiado, pero me ha parecido conveniente. Miren, ¿se acuerdan ustedes que Heráclito en su momento afirmaba que un hombre no puede bañarse dos veces en el mismo río? ¿Se acuerdan, verdad? Bueno, pues ustedes consiguen refutarlo, que parecen demostrar que aunque un hombre no pueda bañarse dos veces en el mismo río, pero un Gobierno regional sí es capaz de meterse y meternos a todos más de una y de dos veces en el mismo charco. De nuevo nos traen para aprobación un decreto-ley que lleva en su título una declaración de motivos sin intenciones (la reacción frente a la crisis sanitaria del coronavirus), y hemos visto que muchos de los artículos, la mayoría de los artículos realmente no tienen esa conexión con el coronavirus.

Por tanto, con el mayor de los respetos, permítanme explicarles por qué no nos parece adecuado utilizar los trámites del decreto-ley, y por qué además no nos parece adecuado hacerlo como lo están haciendo ustedes. Si examinamos los decretos que nos han traído en lo que va de año, nos vamos a encontrar con que la mayoría de ellos contiene un heterogéneo conjunto de medidas. Algunas, como sucede con este mismo, sí que efectivamente presentan caracteres de urgencia y de necesidad, pero hay otras muchas en las que, primero, no son urgentes, y en algunos casos ni siquiera es pacífico que sean necesarias.

Por tanto, al utilizar ustedes de esta manera la figura del decreto-ley, lo que están haciendo es que están convirtiendo las mejores de sus propuestas en rehenes de las peores. Nos colocan a los grupos parlamentarios en la situación de tener que elegir entre rechazar una buena medida o tener que aceptar una mala medida.

¿Se acuerdan ustedes? En esta sala hay personas que todavía profesan cierta admiración por Dolores Ibárruri, ¿se acuerdan ustedes?, la Pasionaria. Ella prefería fusilar a 100 inocentes antes que permitir que un culpable —el culpable era el no revolucionario, ¿no?— saliera absuelto. Pues, hombre,

no nos coloquen a los grupos parlamentarios en esta misma situación, no nos obliguen a elegir entre rechazar una buena medida o aceptar otra que a lo mejor no lo es tanto.

El Partido Popular y Ciudadanos en el Congreso de los Diputados están criticando mucho al Gobierno de la nación por proceder de esta manera. Hay una diferencia, una diferencia importante, y es que en estos decretos del Gobierno central el número de medidas que ni son urgentes ni necesarias y ni siquiera convenientes, hombre, evidentemente es mucho mayor. Pero miren, la justicia, la bondad, la rectitud, la ética, y esto no debemos perderlo nunca de vista, no son cuestión de porcentaje. ¿Saben qué sí es cuestión de porcentaje? La conveniencia. Pero tengan en cuenta que el prestigio de lo conveniente es mucho menor que el prestigio de lo bueno y de lo justo. Y ahora la cuestión se centra en nuestro Gobierno regional, qué es lo que prefiere.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención ahora, por el Grupo Parlamentario Mixto, de don Rafael Esteban Palazón. Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Buenos días, señor presidente, señores consejeros y consejeras, señorías.

¿Tengo la virtud de ahuyentar al señor López Miras o se ha ido espontáneamente? No sé, últimamente parece que mis intervenciones le ahuyentan. Espero que no, espero que no sea por eso.

Señor Celdrán, usted nos trae en la mañana de hoy un nuevo decreto-ley, el enésimo que presuntamente viene a tomar medidas de reactivación de nuestra economía después de la crisis de la pandemia.

Ni la comisión parlamentaria de reactivación, ni el presunto pacto con los agentes sociales, ni el consenso con el resto de fuerzas políticas, ni la modificación a su antojo de los estériles presupuestos que trajeron a esta Cámara, sabiendo que nacían muertos, nada, ustedes tienen su hoja de ruta propia y no piensan cambiarla ni por nada ni por nadie.

El presente decreto-ley o refrito-ley, porque yo creo que es un término que se ajusta más al contenido, incluye las siguientes medidas, algunas de ellas, ya le digo, de dudosa constitucionalidad en cuanto, en efecto, al trámite de urgente necesidad que exige el propio decreto-ley: una deducción autonómica para contribuyentes con discapacidad, con aplicación de 100 euros para el grado superior al 33%, siempre que sea para bases imponibles no superiores a 19.000 euros; una deducción autonómica por conciliación del 20% de las cotizaciones por trabajadores del hogar, con un límite de 400 euros, siempre que ambos progenitores trabajen y para bases imponibles no superiores a 34.000 euros, y una deducción autonómica por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años, eso sí, si esta acogida no tiene otro tipo de ayuda.

Fíjese que nosotros ya en 2015 en Podemos realizamos este debate. ¿Para ayudar al afloramiento, por ejemplo, de la economía sumergida, a los cuidados, qué es más conveniente, una deducción fiscal limitativa en cuanto al efecto que va a tener a unos tramos de renta y a unos supuestos muy concretos o una ayuda directa? Para nosotros no cabe duda de que es una ayuda directa lo más conveniente, pero estaríamos dispuestos a discutirlo. Nos parece una discusión interesante, pero no en el marco de un decreto-ley como este.

Se amplían las deducciones al impuesto de donaciones para la constitución o adquisición de empresas, lo que es más importante, a los grados 3 y 4. ¿Hay algún hermano que esté pensando en aportar a una empresa concreta de esta región? Pues ya sabe que este decreto-ley va a permitir a ese hermano poner 300.000 o 350.000 euros y no tener que pagar por el impuesto de donaciones. Una elusión fiscal a la carta. No pongo nombre y apellidos, porque no tengo pruebas.

Se relajan los requisitos para el juego. Esto ya es un mal endémico. Bonificación del cien por cien para la cuenta del segundo trimestre a la tasa fiscal del juego. Luego volveré sobre esto.

Se reducen tasas, se adoptan medidas relativas al teletrabajo, eso sí, sin establecer normas clarificadoras ni sistemas de control de ese teletrabajo.

Medidas de sostenibilidad financiera en relación con el Icref y los contratos públicos, es decir, que van a revisar los contratos públicos de obras y servicios a su criterio y a determinar cuáles de ellos deben ser suspendidos por ahora.

Lo que es grave, tal y como decía el señor Martínez Baños, se modifican las normas de ordenación territorial y urbanística, para permitir que cuando un plan general establezca una preordenación, que se haya aprobado inicialmente el planeamiento de desarrollo, se permitan edificaciones aisladas destinadas a industrias, hoteles, actividades terciarias o dotaciones compatibles. E igualmente se pretende aprobar un régimen transitorio de edificación y uso del suelo urbanizable sin sectorizar para permitir obras con carácter provisional. Esto es una auténtica barbaridad. Y además permitirá la legalización de industrias y de instalaciones sin mirar sus defectos previos en la construcción o en la conculcación de normas medioambientales.

También se adoptan medidas en materia de gestión electrónica de la Administración pública, sin haber, como ya les hemos dicho muchas veces, puesto el acento justo en el otro lado, en los usuarios de la Administración, que se tienen que enfrentar con un sistema de gestión electrónica que les es muy ajeno.

También medidas para fomento del patrimonio histórico.

Y, de repente, también se modifica la empresa pública de Radiotelevisión Española de la Región de Murcia, para que su consejo de administración se pueda reunir de forma telemática. ¡Qué cosas pasan, eh! En un decreto-ley, de repente es que la televisión pública necesita reunirse y tomar medidas, que supongo que no tendrán nada que ver con el recurrido concurso y con esa prórroga extraña que ha habido en la concesionaria de ese ente.

También se ordena el ejercicio profesional, etcétera, etcétera.

Nuevamente tenemos un paquete de medidas dispares, desordenadas y de escasa o nula conexión con la reactivación económica que necesita esta región tras la pandemia.

Miren, aprovechando que la pandemia pasaba por aquí, han traído ya diversos decretos-leyes a esta Cámara que afectan a materias y recetas tradicionales de la agenda de la CROEM, y que han encontrado la coartada perfecta para su aprobación de tapadillo burlesque. Estamos un poco cansados de recibir estas normas.

Fíjense. ¿Cómo entienden ustedes, Ciudadanos, Partido Popular, y por supuesto Vox, cómo entienden los retos productivos que tiene por delante esta región después de una pandemia, que todos sabemos que va a afectar, va a reducir el PIB, el regional, probablemente, en un 10% este año? Pues fíjese, su receta: modificar la regulación de los puertos de la Región para que haya más amarres y más puntos, o más puntos de amarre; modificar la regulación de los taxis; relajar todos los controles ambientales que puedan entrar en contradicción con el ladrillo o con la legalización indiscriminada de industrias, incluidas las contaminantes; relajar los controles urbanísticos para que la construcción vuelva a ser el cultivo sobre el que apoyar la reactivación de la Región. Este decreto-ley viene a incidir sobre ello, convirtiendo el suelo no sectorizado en urbanizable y construible.

Han traído muchas medidas en materia de vivienda e infraestructuras. Hay un decreto-ley por ahí, no sé si el Partido Socialista al final se lo va a sancionar, pero debe usted saber que contiene multitud de normas inconstitucionales. Esta agenda constructora del monocultivo del ladrillo tiene que acabarse. Estos decretos-leyes son una agresión, una nueva agresión a nuestro modelo productivo.

Por otro lado, han dejado en el limbo el problema de la vivienda. Muchas deducciones, pero no ponemos el acento justo en aquellas que de verdad pueden tener un gran impacto, y que además pueden suponer de verdad una merma recaudatoria. Por eso traen deducciones de escasísimo impacto recaudatorio. Por ejemplo, la del arrendamiento de vivienda para menores de 35 o de 30 años. O sea, una medida que de verdad pueda incidir en que la vivienda sea más accesible y tenga una deducción fiscal, y ahí sí que tiene sentido, para todos los ciudadanos.

Han dejado, aprovechando todos estos decretos, el Mar Menor a su suerte y a la segura destrucción de su ecosistema. Sí, con esa Ley del Mar Menor, otro brindis al sol, que se junta al Pacto del Mar Menor y a la Ley de Medidas Urgentes, y ahí sí, ahí han tenido la inestimable colaboración del Partido Socialista Obrero Español. No sé por qué, pero ahí la han tenido, para no hacer nada, para

que este Mar Menor siga muriéndose.

Han ayudado a las empresas del juego, que ya pueden seguir disfrutando de sus bonificaciones, y ahí supongo que la ingenua y atónita mirada de Vox, con esos diez compromisos que les prometieron, que no les han cumplido ninguno, siguen viniendo aquí con esa aura de candidez, de esperar que les vayan a cumplir eso. ¿Pero es que no se dan cuenta de que no? ¿Es que no han leído bien el artículo? «Se establece una bonificación del cien por cien a la cuota correspondiente del segundo trimestre», que no hay deducción de sus bonificaciones ni en un año ni en dos ni en tres, señor Liarte.

Por otro lado, muy mal gusto su referencia a la Pasionaria, de un gusto pésimo, y además se declara claramente desconocedor de la historia, como en tantas otras ocasiones, con sus alusiones en el debate del estado de la Región al papel o al rol del falangismo en España, en relación a tal. Pero no es el momento, solamente, ahórrese, evítese esas alusiones a personas que han podido tener un pasado discutible, pero que lucharon por la libertad lo increíble y sufrieron en sus carnes el exilio. Sí, sí, tómese como quiera, pero así es.

También han tenido que asegurarse la teledirección de la televisión pública regional. Eso es muy importante, la teledirección, no vaya a ser que por la vía de la televisión pública regional se les escape algo.

Muchísimas de estas medidas, como ya les decía, tienen una dudosa constitucionalidad.

Fíjese, así entiende el Gobierno regional la reactivación. Cada medida de las que ha tomado tiene nombre y apellidos o razón social. Vuelve el “Murcia a tope, sociedad limitada”. Medidas, eso sí, camufladas bajo la cortina de humo del buenismo de unas deducciones de IRPF que tienen un escasísimo impacto económico. Aviados vamos los murcianos y cartageneros, las murcianas y cartageneras, si no pensamos ya en suspender una comisión de reactivación que no tiene ningún sentido cuando traen estos decretos-leyes y nos brindan de nuevo un buen decreto-refrito-ley, ahorraríamos tiempo, dinero y López Miras.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Gracias.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña María del Valle Miguélez.

Señoría.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que ustedes ya lo han oído decir a nuestro presidente en varias ocasiones: el futuro de esta región se llama Reactiva 2020. Este es un plan estratégico de medidas urgentes, cuyo objetivo y finalidad es apoyar el esfuerzo que debe realizar este Gobierno en coalición en beneficio de todos aquellos ciudadanos y en beneficio de nuestro tejido productivo, con medidas que supongan un ahorro directo en la economía.

Señorías, la Consejería de Presidencia, Hacienda y Presupuestos ha traído a esta Cámara un decreto que se estructura en tres títulos: medidas tributarias, medidas de función pública y medidas administrativas. En este decreto, además de esas medidas del primer capítulo que son económicas y tributarias, se incluyen medidas de carácter social, se incluyen medidas de impacto directo en familias y ciudadanos, junto a otras de carácter administrativo, para adaptar las normativas vigentes a la nueva situación derivada por la emergencia sanitaria.

Señorías, en el título I, en las medidas de orden tributario, como todos ustedes saben, desde este grupo parlamentario siempre vamos a apoyar el alivio fiscal.

Deducciones autonómicas del IRPF. La verdad es que estoy muy contenta de escuchar al portavoz, Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, apoyando deducciones y alivio fiscal para todos y cada uno de los ciudadanos de esta región.

Deducciones para personas con discapacidad, para la conciliación, para el acogimiento de mayores. También deducciones para empresas. Como ven, nosotros seguiremos apostando por disminuir la carga impositiva que soportan nuestros ciudadanos. También deducciones por donaciones de material y equipos de seguridad del covid-19, muy importante.

Señorías, no debemos discriminar a ningún sector económico, no debemos discriminar ninguna actividad económica por motivos ideológicos ni hacer ningún tipo de distinciones. Señorías, cuando se legisla, se legisla para todos los ciudadanos, no solamente para aquellos que nos hayan votado.

En definitiva, desde este grupo parlamentario seguiremos apoyando el alivio fiscal, seguiremos luchando contra cualquier gobierno que intente elevar los impuestos. No es el momento, no podemos tener actuaciones contracíclicas. Vuelvo a repetirles, existen otras alternativas. Debemos aflorar esa economía irregular, debemos identificar el gasto prioritario, debemos dotar a nuestros cuerpos de inspectores de suficientes recursos materiales y humanos, antes de tomar decisiones que puedan asfixiar aún más la situación que tienen nuestros ciudadanos y nuestras empresas en la Región de Murcia.

Además, saben que este grupo parlamentario va a insistir en perseguir el fraude fiscal. Estoy segura de que nuestro consejero de Hacienda nos va a apoyar, le vamos a ayudar también a aflorar esa economía irregular no solamente por un motivo de recaudación, sino porque muchos autónomos y muchas pymes están haciendo un esfuerzo titánico para salir adelante de una manera legal y contribuyendo a esta región y contribuyendo a estos gobiernos.

Si alguna empresa, algún autónomo, no contribuye de la misma manera, no está siendo desleal a las instituciones, está siendo desleal a ese autónomo, a esa pyme, a esa empresa. Entonces, debemos de provocar en todos y cada uno de los habitantes de esta región la necesidad de apoyarnos mutuamente.

Si nosotros queremos aumentar los recursos materiales y humanos de la sección inspectora, no es por un afán recaudatorio, sino que es por un afán de lealtad, lealtad a esos autónomos que día a día están levantando esa persiana, están trabajando para pagar sus nóminas y además están trabajando para pagar sus impuestos. Por eso, una de las medidas prioritarias que tenemos que tener, como alternativa a esa subida de impuestos que nos quiere imponer el Gobierno central, será aflorar la economía irregular, identificar el gasto prioritario y buscar otras alternativas que puedan hacer el día a nuestros trabajadores, a nuestras pymes y a nuestros autónomos más fácil para poder salir de esta situación, y los gobiernos tenemos que estar a esa altura.

Señorías, en el título II este decreto resalta, en materia de función pública, la importancia que tiene el teletrabajo. La crisis y el confinamiento han puesto de relieve la necesidad sobre todo de regular ese teletrabajo, que se ha revelado como una herramienta clave de trabajo a la hora de nuestro día a día.

Este decreto, el decreto que trae nuestro consejero, armoniza nuestra Ley de Función Pública con esa nueva normalidad. También se ha firmado un acuerdo marco sobre el teletrabajo, a fin de dar más seguridad a los teletrabajadores por cuenta ajena en la Unión Europea, y en el Congreso de los Diputados este Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha presentado una proposición no de ley sobre el fomento del trabajo a distancia y el teletrabajo. Y a nivel regional este decreto refleja esa posibilidad de implementar el teletrabajo como una modalidad de prestación del servicio de carácter no presencial.

Señorías, son los primeros pasos para una nueva forma de trabajar. Debemos legislar, por supuesto, pero luego deberemos de armonizar esas directrices de la Unión Europea, esa legislación en el Gobierno central, con nuestra normativa en el Gobierno regional.

Y respecto al título III, de medidas administrativas, señor consejero, siempre vamos a estar apoyando la atracción de inversión de capital a esta región. Siempre van a tener al Grupo Parlamentario Ciudadanos atrayendo inversiones de capital para esta región. Es muy importante cuidar nuestras empresas, las que ya están. Debemos de cuidarlas para no sufrir una deslocalización. Debemos cuidar a esas empresas que ya han iniciado el procedimiento de venir a realizar su actividad económica a esta región, y debemos cuidar a aquellas empresas que están buscando un sitio donde instalar su actividad económica, y debemos reflejar que esta región es el sitio ideal para que su actividad económica se desarrolle. Eso es lo que está haciendo esta Consejería, apostando por la atracción de capitales para nuestra región.

Señorías, no es una modificación puntual, esto es una modificación que va a servir tanto para las

que están, tanto para las que tienen previsto venir, y tanto, espero, para aquellas que tengan pensado salir de algún país, como puede ser Reino Unido, por el brexit, que se vean identificadas con que el mejor sitio donde pueden realizar su actividad es la Región de Murcia.

¿Señorías, qué región queremos, qué Región de Murcia queremos dentro de diez años? ¿Queremos una región donde nuestros ciudadanos dependan de una paga o de un subsidio, o queremos una región donde nuestros ciudadanos trabajen, donde nuestros ciudadanos puedan desarrollarse económicamente? Para eso necesitamos autónomos, necesitamos pymes y necesitamos empresas, y debemos de estar a su lado. Debemos apoyar el tejido productivo de esta región. Señorías, en nuestras manos está, solo tenemos que tener una visión de futuro.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Cierra el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Dolores Valcárcel.

Señoría.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor presidente de la Comunidad Autónoma, vicepresidenta, consejero de Presidencia y Hacienda, consejera Portavoz y de Empresa, señorías.

Ni brotes verdes ni *Champions League*, hay cuatro millones de parados, 250.000 trabajadores que no han cobrado el ERTE en cuatro meses, un millón de autónomos han estado en situación de cese de actividad, 60.000 negocios han cerrado por la falta de medidas por parte del Ejecutivo de Pedro Sánchez, más de 27.000 millones de euros es la fuga de capitales que se ha producido en los cuatro primeros meses de este año por el miedo a una subida de impuestos. Se desploma la economía más que en ningún país desarrollado y el desempleo crece diez veces más que la media europea y podría llegar a superar el 25% si siguen los rebrotes. Esta es hoy la fotografía económica de nuestro país, España. Ante la improvisación del actual Gobierno de Pedro Sánchez, contamos en nuestra región con la anticipación y certidumbre del Gobierno de Fernando López Miras. Frente a un Gobierno regional que adopta medidas decididas y valientes para reactivar la economía y no dejar a nadie atrás, el Ejecutivo de Sánchez improvisa y actúa a su propia conveniencia y a la de sus socios políticos.

Señorías, venimos hoy a este Pleno a continuar con la adopción de medidas que necesita nuestra región, para que nadie, absolutamente nadie, se quede atrás.

El Gobierno regional ha actuado con diligencia, con anticipación y con responsabilidad en esta crisis sanitaria. También lo ha hecho en esta crisis económica, social y laboral. Prueba de ello es la batería de medidas adoptadas, entre las que destacaría las incluidas en el Decreto-ley 2/2020, de medidas urgentes en materia tributaria y de agilización de actuaciones administrativas, decreto muy útil y necesario, que ha supuesto un alivio para las economías domésticas y familiares, para las pymes, para los autónomos y para los empresarios, como también lo es el decreto que hoy queremos convalidar en esta Cámara y para el que les pido su apoyo. Decreto que es el impulso de la estrategia Reactiva 2020, que contempla un plan ambicioso, completo y serio para salir cuanto antes de esta crisis económica y relanzar el empleo. Estrategia que está centrada en los habitantes de la Región de Murcia, priorizando su salud y bienestar social, y la reactivación económica a través del apoyo a empresas y a autónomos, motores de la economía regional. Este plan está conformado por 260 actuaciones, por aportaciones de 164 colectivos y asociaciones, supone 263 millones de euros de inversión directa, más de 700 millones de euros de participación de las administraciones y 1.700 millones de euros de repercusión en la economía. Es una muestra más de que ante la crisis del coronavirus el Gobierno de Fernando López Miras no se ha limitado a esperar acontecimientos y se ha adelantado, adoptando medidas valientes, contando con el acuerdo de agentes económicos y sociales.

Este decreto es un decreto útil y necesario, decreto que aglutina un paquete de medidas fiscales y administrativas que tendrán un impacto de más de 13 millones de euros en las familias y empresas de esta región, medidas destinadas a la reactivación económica regional, como las medidas tributarias, que la mayoría tendrán ya un impacto positivo en la renta de este año 2020.

Señorías, se han incrementado las deducciones del tramo autonómico de la renta hasta el 50% en las donaciones destinadas a la investigación biosanitaria, tan, tan necesaria en estos momentos, y a la promoción de actividades culturales y deportivas (más de 3.000 contribuyentes se podrán beneficiar de esta reducción). Se introducen nuevas deducciones, como es la deducción de 100 euros para los contribuyentes con una discapacidad igual o superior al 33%, medida que va a beneficiar a más de 12.000 ciudadanos, o la reducción de 400 euros por cuidado de menores de hasta 12 años y de 600 por cuidado de mayores o personas con discapacidad. Medidas muy necesarias e importantes para poder conciliar la vida laboral y familiar. Más de 1.600 familias se van a poder beneficiar de estas medidas.

Y precisamente para potenciar la conciliación laboral en situaciones de necesidad se introduce en la Administración regional la figura del teletrabajo. También se establecen dos nuevas reducciones en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, para, por supuesto, continuar impulsando la actividad económica.

Para incentivar las inversiones en empresas de economía social se incluye una bonificación del 99% para donaciones de hasta 300.000 euros. También reducciones del 99% en este impuesto para aquellas donaciones que se destinen a las actuaciones que las empresas tengan que llevar a cabo para adaptarse a las medidas de seguridad higiénico-sanitarias, para prevenir y evitar nuevos contagios. Contempla también este decreto deducciones en tributos sobre el juego, medidas destinadas única y exclusivamente a mantener los puestos de trabajo en este sector, más de 2.000 puestos de trabajo, y derivadas de los cierres de locales durante el estado de alarma.

Señorías, del PSOE y de Podemos, la Comunidad Valenciana, donde ustedes gobiernan, también han adoptado medidas de reducciones en los tributos sobre el juego.

También propone este decreto exenciones temporales en distintas tasas y precios públicos en el ámbito educativo, como la tasa por matrículas en las escuelas oficiales de idiomas o cuota por precios públicos por la prestación de servicios académicos correspondientes a las enseñanzas de régimen especial de arte dramático, danza, música, deportivas y de diseño. Siempre, siempre apoyando a nuestros jóvenes artistas y deportistas. Exención también en la tasa de bastanteo de poderes.

Por supuesto, en este decreto también se adoptan medidas de carácter administrativo, adaptando plazos de tramitación y modificación de diversas normas de carácter regional para adecuarlas a la situación generada por la crisis sanitaria. Medidas administrativas orientadas a iniciar el camino para que el Icref, el Instituto de Crédito, se convierta en motor de colaboración público-privada. Necesitamos inversión en infraestructuras, medidas de simplificación que puedan contribuir a atraer grandes inversores en nuestra región.

Por todo ello, este decreto es un paso más del Gobierno regional, rebajando impuestos para hacer la vida más fácil a las familias y a los colectivos especialmente vulnerables en estos momentos tan difíciles.

El Partido Popular va en la dirección adecuada, que es la de aliviar la carga fiscal a los ciudadanos como receta para salir de la crisis, como están haciendo Italia y Alemania, dos de las locomotoras de la Unión Europea, mientras que España hace justo lo contrario. Pedro Sánchez ya ha preparado un sablazo de subida de impuestos a las clases medias. Nuestra fórmula es reducir la presión fiscal para mantener el dinamismo económico, ayudar a las economías familiares y el mantenimiento, por supuesto, de los puestos de trabajo. Ese es el objetivo de todos los decretos-leyes aprobados por el Gobierno de Fernando López Miras durante la pandemia.

Este decreto es necesario, es urgente su convalidación, porque menos impuestos es más libertad económica, porque supone un respaldo, un alivio económico a todos y cada uno de los murcianos, sin dejar, por supuesto, como siempre, a nadie atrás.

Por lo que, señorías, yo les pido su respaldo y apoyo en la aprobación de este decreto, que hará una Región de Murcia mejor para todos y cada uno de los ciudadanos de esta región.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Señorías, pasamos a la votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 7/2020, de 18 de junio, de medidas de dinamización y reactivación de la economía regional con motivo de la crisis sanitaria del covid-19.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, veintiséis. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna.

Queda en consecuencia convalidado el Decreto-ley 7/2020, de 18 de junio, de medidas de dinamización y reactivación de la economía regional con motivo de la crisis sanitaria.

Como han escuchado en el hilo del debate, el Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado de modo expreso en el curso de este debate su deseo de que el decreto-ley se tramite como proyecto. Por lo tanto, pido a sus señorías que se manifiesten al respecto.

Votación de la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista para la tramitación del Decreto-ley 7/2020, de 18 de junio, de medidas de dinamización y reactivación de la economía regional con motivo del covid-19.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor de la declaración de proyecto de ley, diecinueve. Votos en contra, veintiséis. Abstenciones, ninguna. Por tanto, señorías, queda rechazada la tramitación como proyecto de ley y queda convalidado sin más trámites el decreto-ley que acabamos de debatir.

Pasamos de punto en el orden del día. Tercer punto: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan nacional de turismo](#), que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Perdóneme, señoría, no le he dado la palabra todavía. Perdóneme, estoy ajustando los tiempos. Se ha adelantado usted, pero no pasa nada en absoluto. Le ruego que me disculpe. A veces la técnica también se pone en contra, pero, bueno, ya está solucionado.

Muchísimas gracias por esperar.

Presentación de esta moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Popular, de doña Clara Valverde Soto, por un espacio máximo de diez minutos.

Señoría, cuando guste.

SRA. VALVERDE SOTO:

Reitero mis saludos, señor presidente.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, vicepresidenta, consejeros, señorías, buenos días a todos.

El verano y la temporada alta del turismo ya la tenemos aquí, y desgraciadamente se vislumbra muy borrosa. El sector turístico está contra las cuerdas y 2020 se va a recordar como el peor año de la historia del sector turístico.

Señorías, el turismo español se enfrenta a su peor crisis de la historia, y sin las ayudas suficientes peligra la supervivencia de miles de empresas y empleos. Si el pistoletazo de salida de la carrera de fondo para atraer al viajero internacional, tan importante para salvar el verano, ya sonó hace algunas semanas para los principales destinos del Mediterráneo, nuestro país, cómo no, ha reaccionado tarde y se ha quedado demasiado atrás.

España ha salido demasiado tarde y esto puede salirle caro a la industria, porque pone en serio peligro que podamos llegar a tiempo de tener unos meses de julio y agosto con visitantes extranjeros suficientes para salvar económicamente el verano, sobre todo en los destinos donde el turismo es el principal motor económico.

Ahora mismo el sector turístico está contra las cuerdas. Las empresas ya han dejado de ingresar 43.000 millones de euros por el parón de la actividad, y de cara a los próximos meses son muchos los empleos que están en juego (hablamos de un millón). Un auténtico problema, si se tiene en cuenta

que el turismo contribuye a más del 12% del PIB del país.

Comprendemos las dificultades que podría encontrar el Gobierno en un proceso de toma de decisiones que cuenta con un factor tan aleatorio como la evolución del coronavirus y sus posibles rebrotes no solo en España, sino también en los principales países emisores de turistas, como son Reino Unido, Alemania y Francia. Y si el turismo ayuda a encontrar la felicidad, el miedo es su peor enemigo y es un factor a tener muy en cuenta durante esta pandemia. Pero, señorías, estos hechos no justifican bajo ningún concepto ni los bandazos ni las contradicciones ni las rectificaciones sobre la marcha que vienen caracterizando la acción de este Gobierno en materia turística, así como su notable falta de apoyo a este sector.

En nuestra región, por ejemplo, tenemos que tener en cuenta que el turismo es una industria esencial, que tenemos que reforzarla conjuntamente con el sector y debemos posicionarnos con nuevas estrategias, bajo la consolidación de un destino seguro, la innovación, la sostenibilidad y, sobre todo, la calidad certificada. Es necesario un cambio de estrategia en la apuesta por buscar un turismo de más calidad y que aporte mayores recursos económicos al país.

Por todo ello, tenemos la obligación de buscar las fórmulas, de buscar los instrumentos para facilitar a los empresarios las estrategias, pero también, por supuesto, los recursos económicos, con líneas de ayuda para financiar el proceso actual que conduce a la normalidad. Por eso y por todo ello necesitamos un verdadero plan de protección e impulso al turismo.

El sector y las comunidades necesitan un plan de acción mucho más ambicioso que el presentado por el Gobierno de España, una estrategia turística bien armada y financiada para salir adelante ahora y consolidar un modelo de futuro mucho más sólido. Un plan de ayudas aprobado por el Gobierno de 4.200 millones de euros es prácticamente insignificante, menos del 3% de los ingresos que el sector generó el año pasado y muy lejos de los principales competidores, como, por ejemplo, Francia, que ha puesto 18.000 millones de euros. Sí, señorías, yo también tuve que leer la cifra dos veces, 18.000 millones, frente a los 4.000 que he señalado que ha puesto el Gobierno de España.

Las empresas turísticas podrán aguantar, y no todas, durante este verano, ¿pero qué va a pasar cuando llegue el próximo otoño e invierno y no puedan contar con el colchón que tenían de la temporada alta? Por eso es tan importante asegurar la liquidez de las empresas y la necesidad de un plan que incluya ayudas directas y créditos generosos, avales, y todo ello, lógicamente, y no podía ser de otra manera, ligado al mantenimiento del empleo.

En la aprobación de este plan no se han tenido en cuenta las necesidades reales de las comunidades autónomas, no se han escuchado las propuestas de reducción del IVA turístico, tan necesario en estos momentos, como se adelantó a pedir el presidente López Miras, con un IVA reducido al 4%. Esperábamos, la verdad, una rectificación, a la que nos tienen acostumbrados, pero ya sabemos por boca de la ministra que no se va a rebajar. En Alemania, por ejemplo, se ha rebajado el IVA del 19% al 7%.

Tampoco se ha tenido en cuenta en este plan las demandas del sector que solicitaban la aplicación de bonos turísticos o la prórroga de los ERTE hasta finales de año. El Gobierno debe replantearse la prórroga de los ERTE, al menos para el sector turístico, que es el más afectado por el paro y al que más trabajo le está costando recuperarse. Si no se logra una buena campaña de verano, difícilmente podrán reintegrar a sus plantillas a los trabajadores durante los meses de julio y agosto, y menos al finalizar septiembre, que es cuando vencen los ERTE. Cuanto más se alarguen los plazos mayor número de negocios podrán resolver los graves problemas que ha provocado esta pandemia.

El Gobierno vuelve a dar una nueva muestra del desamparo al que está sometiendo al sector turístico, pese a suponer la mayor industria del país y la mayor generadora de empleo. Han presentado un plan criticado por todo el sector turístico, que lo califican de tardío y escaso, incluso han llegado a calificarlo de ridículo, que no cubre ni un 5% de lo que este sector calcula que perdería solo este año, unos 83.000 millones de euros, y donde hay más de un millón de empleos en juego ante la crisis del coronavirus. Y repito de nuevo, por comparar, Francia ha aprobado un paquete de 18.000 millones de euros.

La verdad es que el sector llevaba tiempo demandando que el Gobierno saliera a defender la importancia que tiene el turismo para la economía, como así lo han hecho los jefes de Estado de Francia, Italia y Alemania, pero aquí no lo hemos visto, en nuestro país no lo hemos visto.

Hace unos días, para colmo, hemos conocido la noticia, con gran sorpresa, de que el Gobierno no ha movido ni un dedo para recibir ayudas europeas para el turismo. Hasta el momento, y según ha declarado Margrethe Vestager, vicepresidenta y responsable de Competencia de la Comisión Europea, las autoridades españolas no se han puesto en contacto para solicitarles la autorización de planes de ayuda específicos para el turismo, como así lo ha hecho Dinamarca, país al que se le ha ayudado por los daños ocasionados precisamente por el covid-19.

Dos semanas después de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunciara en Moncloa a bombo y platillo el plan de impulso al turismo, la Comisión Europea, que debe dar su aprobación, dice desconocer su existencia o la de cualquier otra solicitud específica para turismo y restauración procedente de Madrid.

Señorías, esto es una clara muestra del nulo interés que tiene el Gobierno español por el turismo. Está claro que lo que declaró el ministro Garzón, calificando al turismo de bajo valor añadido, precario y estacional demuestra claramente la poca importancia que tiene el sector turístico para este Gobierno.

Por todo ello —y voy terminando—, desde el Grupo Parlamentario Popular solicitamos un verdadero plan específico para el turismo, un plan pensado solo en el interés del sector turístico y no en intereses partidistas, como así ha hecho Pedro Sánchez para contentar a Ciudadanos y para que le aprobaran la última prórroga del estado de alarma.

Si en estos momentos hay un sector que necesita apoyo del Gobierno, sin lugar a dudas es el turístico. Pensemos que es una industria que da de comer a tres millones de personas en este país y que también genera una gran actividad indirecta. Y a pesar de esto, señorías, no he visto jamás un Gobierno como el que tenemos, que vaya en contra con tanto ahínco de la mayor industria que tiene este país, el turismo.

Gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para la presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Por espacio máximo de siete minutos, tiene la palabra doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, presidente.

Presidente de la Comunidad, consejeras, consejero, buenos días.

«Corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la competencia exclusiva en las siguientes materias: promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia». Artículo 10.1.16 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Señoras y señores diputados, he querido empezar mi intervención con la lectura de un artículo de nuestro Estatuto de Autonomía, y he querido hacerlo para recordar algo que ustedes deben haber olvidado. Espero que a fuerza de repetírselo esta legislatura al final acaben aprendiéndoselo.

Quizás algunos de ustedes recuerden cómo inicié mi última intervención en materia turística en este Pleno: incompetencia e incapacidad. Incompetencia la suya, la que ustedes mismos se arrogan, porque se empeñan en no asumir que el Gobierno regional tiene las competencias exclusivas en materia de turismo, y traen una moción instando al Gobierno de España para hacer algo que es de su exclusiva competencia. Incapacidad manifiesta, la que demuestran cuando presentan una moción exigiendo un plan que ya está hecho. Miren, este es el plan. El plan se presentó el 18 de junio en el Palacio de la Moncloa.

Señorías, dejen de hacer el ridículo con las mociones que presentan.

Miren, llegan tarde, y llegan tarde como siempre, como ya les hemos dicho esta mañana, y el pro-

blema es que su tardanza y su desidia perjudican a esta región y perjudican a las miles de familias que viven del sector turístico.

Según ustedes, sus propios datos, el sector turístico representa el 12% del producto interior bruto de esta región y ha quedado paralizado por el covid-19, y sin embargo la Consejería de Turismo es la gran ausente de la crisis del covid-19, ausente por incomparecencia, ausente porque no sabe ni lo que está pasando en la Región ni lo que está pasando en su sector.

Pues bien, señorías, el Gobierno de España sí ha hecho su trabajo. El presidente del Gobierno de España presentó el pasado jueves, 18 de junio, el plan de impulso al sector turístico “Hacia un turismo seguro y sostenible”, dotado con 4.262 millones de euros, que sumados a los millones de euros que ya se han invertido en turismo desde el Gobierno de España desde que empezó la pandemia, alcanzan casi 20.000, no 18.000, casi 20.000 millones de euros para el turismo dedicados por el Gobierno de España en este país.

Este plan supone el marco y el complemento de las actuaciones que cada comunidad autónoma debería tener en su territorio y debería diseñar. Consta de cinco pilares básicos que les voy a leer muy brevemente:

El primero de ellos es recuperar la confianza en el destino, “Por un destino seguro”, 200.000 euros.

Segundo, medidas para la reactivación del sector turístico, 3.362 millones de euros.

Tercero, mejora de la competitividad del destino turístico. Y al llegar a este punto me pregunto yo qué ha hecho el Gobierno de la Región de Murcia en el ejercicio de su exclusiva competencia para recuperar la confianza en la Región, para reactivar el sector, para la formación y capacitación para los trabajadores, para dar apoyo a los municipios para que se conviertan en destinos turísticos. Qué actuaciones, y sobre todo, señorías, qué presupuesto. Se lo digo yo, cero.

El cuarto pilar, mejora del modelo de conocimiento y la inteligencia turística, un nuevo observatorio de inteligencia política. Aquí no me atrevo ni a preguntar, señorías, porque de inteligencia turística en esta región vamos dados. Miren, aquí somos más de fotos, de quejarnos y de pedirles a los demás que hagan lo que es competencia del Gobierno de esta región hacer. Lo del conocimiento y la inteligencia turística no es una apuesta de los gobiernos del Partido Popular, y ahí están los datos y la situación del sector, que previo al covid-19 ya teníamos muestras de que estaba en una situación bastante precaria.

Quinto pilar, marketing, promoción, 38 millones. ¿Qué acciones de *branding* han hecho? Y sobre todo, y lo más importante, ¿con qué datos? Porque hacer *branding* no es poner vallas, es estudiar los datos, y eso ustedes no lo han hecho. Así que repiensen y reestudien.

El plan está dotado con 4.262 millones de euros, pero es que otras comunidades han puesto en marcha acciones, como por ejemplo la Comunidad Valenciana, seis millones y medio de euros y ayudas directas de 2.500 euros a empresas, a autónomos y festivales. También otras comunidades gobernadas por la derecha, como la de aquí. También comunidades como Castilla-La Mancha y Madrid han puesto en marcha medidas y ayudas para darles a los autónomos y a las pymes, de la mayoría de ellas se beneficia el sector turístico. Es que se aprovechan de todo, se aprovechan del presupuesto de todas las administraciones para que hagan lo que ustedes no hace. Pero también los ayuntamientos, que están haciendo ímprobos esfuerzos con sus exiguos presupuestos para relanzar y para apoyar el turismo en sus municipios.

El sector reclama actuaciones y ustedes lo más que se han inventado son unas ayudas que van a llegar como mucho a 500 de las 9.000 empresas de esta región del sector turístico y la hostelería, al 5%. Es para hacérselo mirar.

Miren, señorías, el sector está preocupado y con razón, y eso porque si todo lo que son capaces de ofrecer es lo que han ofrecido hasta ahora mismo, tenemos un problema y grave en esta región con el sector turístico. Porque tenemos una región privilegiada por nuestro enclave, por nuestro clima, porque nuestra gastronomía es espectacular, porque tenemos unos espacios naturales y un clima excepcionales, y que no sea puntera tanto a nivel nacional como internacional es fruto de veinticinco años de fracaso de un modelo de gobierno del Partido Popular, que no se preocupa y que tiene una nefasta gestión y un modelo productivo agotado y fracasado.

Seguimos siendo un destino barato y poco rentable. Por más que se esfuercen de ahí no nos van a

sacar, y como no salgamos de eso vamos a seguir estando a la cola de las estadísticas también en materia de turismo.

Deberíamos hacer en esta región una reflexión serena y tener una estrategia definida y clara con el sector, que nos ayudaría a salir de la situación en la que estamos. Salir adelante es tarea de todos, del Gobierno de España, de los ayuntamientos, de las comunidades autónomas y también de la Unión Europea. La colaboración público-privada en materia turística es fundamental, y por ello el Gobierno regional no se puede esconder y debe tratar de sacar y dejar de ocultar su responsabilidad.

Por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad, para que sean ustedes, el Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia quien haga el plan de turismo para la Región de Murcia, en ejercicio de su competencia, según le otorga el Estatuto de Autonomía. El Gobierno regional debe implicarse, debe estar a la altura para que nadie se quede atrás. De este sector dependen miles de empresas y miles de familias, de trabajadores y trabajadoras de esta región. Necesitamos un modelo sostenible y que sea capaz de aprovechar las enormes ventajas que tenemos, y no pueden quedar ocultas por la incapacidad y por la incompetencia de su Gobierno. De ustedes depende decidir cómo quieren que sea el futuro del turismo en la Región y de ustedes depende decidir si están a la altura de lo que esta región se merece.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Turno para la presentación ahora de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Vox. Por espacio máximo de cuatro minutos tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente.

Señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Buenos días, señor presidente, señorías, presidente de la Comunidad Autónoma, consejero, consejera.

Voy a comenzar con unas palabras del presidente del Gobierno en la presentación del Plan de impulso al turismo, presentado el pasado 18 de junio en la Moncloa.

Decía el presidente: “Queridos vicepresidenta, ministros y ministra; querido secretario general, Zurab, gracias siempre por tu apoyo, por tus palabras; queridas consejeras autonómicas de turismo, querido representante de la CEOE, la UGT, de CCOO, queridos representantes, en definitiva, del sector turístico”.

Yo he vuelto a leer el comienzo del discurso por si encontraba a los representantes del sector turístico: las consejeras autonómicas de turismo; la patronal de siempre, que no representa a la mayoría de los empresarios; los sindicatos de siempre, que no representan a los trabajadores, ministros, ministras, vicepresidenta, ¿el sector turístico? Debe ser el tal secretario general Zurab, he pensado, el que es el representante del sector turístico. Y me he puesto a investigar un poco quién era este señor, y resulta que fue el embajador en España de Georgia y que fue nombrado secretario general de la Organización Mundial del Turismo en 2018, nombrado por aclamación, como es tradición y a propuesta del Consejo Ejecutivo. Este debe ser el representante del sector turístico.

Efectivamente, este es el que sabe de turismo. Leyendo una crónica de la sesión de investidura se confirman mis sospechas: "Aunque finalmente se ha cumplido la tradición de elegir al nuevo secretario general por consenso, como todos los nombrados hasta ahora, la decisión fue precedida por un largo debate no exento de momentos de tensión, después de que las delegaciones de Gambia y Zimbabue pidieran que la candidatura propuesta se sometiera a votación".

¡Dios mío, a votación! ¡Qué disparate! En los chiringuitos no se vota, se trapichea y se consensúa.

Quizás, los que tenemos la responsabilidad de legislar, de gestionar los recursos públicos, deberíamos ser más demócratas y no solo contar con los denominados colectivos. Deberíamos bajar a hablar

con las personas, con el dueño de un hotel rural, de un bar, de una agencia de viajes o de un restaurante y analizar sus verdaderos problemas, problemas concretos y angustias concretas, y seguramente podríamos legislar para las personas y no para los colectivos.

Ahora se estudia poco Derecho romano, pero debería ser una asignatura obligatoria para todos, no solo para los letrados, y recordar que el Derecho es el conjunto de normas y principios jurídicos que rigen las relaciones del pueblo y no de los colectivos.

Bueno, pues ya tenemos a los representantes del sector turístico juntos en la Moncloa y vamos a presentar el Plan de impulso: 4.250 millones de euros y cinco pilares de actuación:

Uno, el primero, España como destino seguro, “360 grados”, con la elaboración de 21 guías de especificaciones para la reducción del contagio en el sector turístico. ¡21 guías de especificación! A mí me gustaría que alguien de la Cámara me explicara qué es lo que tengo que hacer yo para no contagiarme del maldito virus, pero solamente para el sector, 21 guías de especificaciones. El problema de las campañas de marketing político que realizan los gobiernos para aparentar transparencia es el guión que nos han vendido.

El segundo lugar, las líneas generales de avales del ICO —otro que no podía faltar—, 2.500 millones para el sector turístico. Avales y préstamos que quieren solucionar la crisis provocada por el virus. ¿Pero qué va a pasar con la crisis económica que viene? Otros 2.500 millones estarán disponibles ¿Quién va a pagar todo esto? No hay respuesta en los 30 folios del maravilloso Plan de impulso al turismo.

El tercer pilar, 850 millones para impulsar un nuevo modelo basado en la sostenibilidad y la digitalización. Cuando no se sabe qué decir, los gobiernos del PSOE y Podemos, y también los del PP y Ciudadanos, hablan de sostenibilidad, digitalización, formación, *mentoring*, que, como se dice en esta tierra, ¿y esto qué es?

El cuarto pilar, la inteligencia turística. Bueno, la inteligencia del PSOE es crear chiringuitos. No podía faltar un nuevo observatorio para colocar a los amiguetes y colegas. Después vendrán las 17 comunidades autónomas a crear los 17 observatorios donde colocar a sus amigos y a sus colegas regionales. Yo creía que los observatorios eran para observar los planetas, las estrellas, los cometas, y no, son para...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

... para ver los billetes de 500 euros que pasan de un amigo a otro.

El quinto pilar, tampoco podía faltar, el marketing y la promoción, por supuesto coordinado con las comunidades autónomas. Dinerito fresco para los medios de comunicación amigos. Nada más y nada menos que 38 millones de euros, y estamos a 8 de julio. ¿Y ha visto alguien la campaña esta de 38 millones?

Bueno, nosotros proponemos, el Grupo Vox lo que propone en una enmienda de modificación es la reducción del IVA al 4%, ayudas directas, como el bono de vacaciones y reducción de impuestos, extender los ERTE hasta el final del año 2020, disminuir las cargas sociales que gravan el empleo en el sector turístico y ayuda a las compañías aéreas.

El Gobierno regional del PP y Ciudadanos no debe caer en los mismos errores que el Gobierno del PSOE y Podemos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe ya, señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Si lo hacen, el Grupo Vox no apoyará su plan; si no se ponen de acuerdo con PSOE y Podemos, apoyaremos su plan.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Turno para presentación de enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra por espacio de cuatro minutos doña María del Valle Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la crisis del covid-19 y la actual depresión económica que estamos atravesando tanto la economía de España como las economías regionales nos están obligando a los poderes públicos a adoptar medidas e iniciativas de urgencia que pongan freno a esta situación, sobre todo para impedir la destrucción de miles de empresas y de puestos de trabajo.

De todos los sectores que se han visto afectados por esta pandemia, el sector turístico es el que sin duda ha sufrido peores consecuencias y sigue sufriendo peores consecuencias.

Según las palabras de la vicepresidenta ejecutiva del Consejo Mundial del turismo, el negocio mundial puede llegar a caer en un 25% y están en peligro 50 millones de empleo en todo el mundo.

Señorías, es un sector estratégico. Sabemos todos muy bien que representa el 12% del PIB y aporta más de 2,5 millones de afiliados a la Seguridad Social, por lo tanto, debemos cuidarlo y debemos proporcionar un plan sensato para impulsar este sector.

Desde este grupo parlamentario somos conscientes de la actual situación, por ello, hemos redactado la siguiente enmienda, para que se tengan en cuenta las siguientes iniciativas:

Prestar atención a las pymes y a los autónomos del sector turístico, contemplando las necesidades del mismo no solo a corto plazo sino también a medio y a largo plazo.

Otra medida, que es específica, es fomentar la movilidad del turismo nacional a corto plazo, favoreciendo la movilidad de los nacionales a través de incentivos.

Otra medida es llevar a cabo los rescates de grandes valores turísticos que tenemos tanto en la región como en este país que están ya consolidados, y dar a esos grandes valores mayor impacto para su empleo y para la economía.

Pero sobre todo, señorías, si realmente queremos apoyar el sector turístico, debemos promocionar nuestro país como un destino seguro y establecer unos protocolos de actuación ante la llegada de personas, protocolos que hemos visto que son fallidos y que debemos mejorar.

Y sobre todo, seguiremos insistiendo, si queremos apoyar al turismo tanto de este país como de esta región debemos de realizar test a todas las personas que llegan por cualquier punto de entrada.

Señorías, desde este grupo parlamentario creemos firmemente, y estoy segura de que todos los que me están escuchando también, que tenemos que tomar estas medidas como iniciativas de ese plan. Nos encontramos en un momento crucial. Necesitamos que se adopten estas medidas de forma urgente y así evitar el hundimiento de este sector turístico y hostelero. Por ello no caben esperas, hay que ponerse en marcha y hay que hacer absolutamente todo lo que esté en nuestras manos para conseguir solventar esta crisis sin precedentes que desgraciadamente nos ha tocado vivir y que ahora debemos luchar.

Señorías, escuchemos al sector. Ellos saben mejor que nadie lo que realmente necesitan. Primero, escuchar y luego implementar, señorías, no al revés.

Hemos sido partícipes de lo que está sucediendo, se publica y luego se rectifica, y así sucesivamente. Eso os puedo asegurar que no es un modo de trabajar para esta sociedad y especialmente para los ciudadanos de nuestra región. Aprendamos, señorías, de los errores.

Nada más, gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, no coincidimos mucho últimamente, encantado de saludarle.

Señoras consejeras, consejero, señorías.

Se nos trae esta mañana aquí, si no he entendido mal, una moción para que inste al Gobierno de la nación a que elabore un plan sobre turismo, que no solo ha sido aprobado, sino que está aprobado por el Consejo extraordinario del pasado viernes y publicado en el Boletín Oficial del Estado el lunes 6 de julio.

Puede ser que no les guste ese plan. No voy a discutir sus bondades, son 4.262 millones de euros, pero para eso se supone que están sus compañeros del Congreso de los Diputados, porque yo, hasta donde sé, el turismo es una competencia exclusivamente autonómica, y nos encontramos sin duda ante el consabido traspaso de responsabilidad que intenta hacer el Partido Popular de la región al Gobierno de la nación.

El Gobierno ha puesto en marcha no 4.000 millones, ni 18.000 Francia, es que el Gobierno ha puesto en marcha un paquete de medidas transversales que también afectan al sector turístico. Por un lado, la apertura controlada de fronteras en el marco de la Unión Europea y con las medidas sanitarias pactadas con el resto de países. Por otro, medidas económicas generales, como los ICO, los ERTE o las prestaciones de cese, que también han llegado al sector turístico. No nos quedemos solo en los 4.000, porque no sé si son conscientes de que Francia suma el conjunto de ayudas. Si las sumamos aquí, como antes decía la señora Fernández, pues probablemente las ayudas estarán por encima de los 20.000 millones o más, porque son medidas que también llegan ahí.

Pero en lugar de desviar la atención, que es el objetivo de esta moción, desviar la atención, veamos las responsabilidades del Gobierno regional y si se han cumplido correctamente.

El Decreto sobre el estado de alarma se decretó el 14 de marzo de 2020. Hoy es día 8 de julio de 2020, si el calendario gregoriano no me falla, que igual tengo que acudir al juliano, la señora consejera de Turismo todavía no ha pasado por aquí a rendir cuentas sobre la gestión de la pandemia.

O sea, ¡el 12% del PIB, el apoyo esencial de nuestra industria!, y la consejera del ramo todavía no ha tenido a bien venir aquí a contarnos qué está pasando en el turismo regional. ¿Y todavía presentan una moción para quien ha hecho sus deberes, y ya veremos si con mayor o menor fortuna?

Pero es que no se trata solo de la rendición de cuentas, sino que es que este año el Mar Menor vuelve a no tener ni una sola bandera azul, señores del Gobierno, ni una. Es que la consejera de Turismo no ha alzado la voz cuando se va a aprobar una ley del Mar Menor que es un atentado contra nuestra joya del turismo, contra la laguna salada. No ha levantado la voz.

Pero es que no vayamos solamente ya a las grandes cosas, a la presión urbanística, a todas estas leyes que se están aprobando que no hacen más que perjudicar nuestro turismo, vayamos a cosas más sencillas. El aeropuerto de Corvera. La reapertura del aeropuerto de Corvera es un desastre. No han puesto autobuses para dar servicio a los turistas de una parte sustancial de los vuelos que llegan a Corvera. Nos llegan quejas de que muchos de los que llegan tienen que coger un taxi o un taxi para ir a la ciudad de Murcia o a la costa, porque ni siquiera han tenido el detalle de prever el tema de los autobuses. Esa es la gestión de su Gobierno y de la consejera del ramo, que tampoco está aquí hoy para poder decírselo personalmente.

Pero es que además el personal del aeropuerto no ha tenido ni siquiera la información necesaria para desarrollar sus condiciones de trabajo. No se les ha avisado con la antelación suficiente de la reapertura del aeropuerto y, por supuesto, no ha funcionado la coordinación público-privada entre los operadores, porque no sé si sabe que eso ya viene de atrás, el covid lo único que ha hecho ha sido acentuarlo: el ITREM y los operadores turísticos no se llevan. ¿Así va a funcionar nuestro turismo

regional? Pues yo lo dudo mucho, lo dudo muchísimo.

Existe un largo etcétera, pero yo dejaría, señor López Miras, de mirar la paja en el ojo ajeno y ver la viga en el propio, sobre todo porque el ojo ajeno trae los deberes hechos y ustedes tendrán que recuperar en septiembre, aunque los exámenes al turismo son ahora en julio. Llegan tarde y tendrá, por tanto, por nuestra parte un no rotundo a su moción.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, por un espacio máximo de cinco minutos. Tiene la palabra doña Clara Valverde.

Señoría.

SRA. VALVERDE SOTO:

Gracias, presidente.

En primer lugar, vamos a aceptar las enmiendas de Vox, porque se adaptan a lo que piden las comunidades y el sector turístico.

Bajada del IVA, toda una prioridad, como así la ha solicitado el Partido Popular en la Comisión de Reconstrucción y tal como lo ha propuesto de forma reiterada nuestro presidente, Fernando López Miras, a Pedro Sánchez.

Incentivar bonos de vacaciones ha sido una demandad el sector para alentar los viajes en el interior del país. Los países europeos así lo han hecho, y aquí se solicitan medidas similares que tengan validez todo el año.

Con respecto a la extensión de los ERTE, ya he dejado clara nuestra postura en mi primera intervención. Es esencial que se prorroguen hasta final de año como mínimo. Se necesita la ampliación de estos ERTE para poder sortear las dificultades a las que el coronavirus está sometiendo a las empresas turísticas.

También estamos de acuerdo con las medidas de apoyo al sector aéreo, como también ha solicitado el PP en la citada comisión de reconstrucción, precisamente la bajada de las tasas portuarias del 25% hasta 2021.

También vamos a aceptar las enmiendas de Ciudadanos, porque hay que garantizar la liquidez de pymes y autónomos. Sobre todo, y como están las cosas ahora mismo, es importante hacerlo a largo plazo.

Los incentivos a la movilidad nacional son importantes. Ya hemos hablado precisamente de los bonos vacacionales, y por supuesto la consolidación de España como un destino seguro, exigiéndole al Gobierno central que refuerce la seguridad y cree protocolos de actuación en los aeropuertos, que no ocurra, como critica Carlos Herrera, que dice que los controles en Barajas consisten en ponerle el termómetro y en echarle un vistazo al pasajero como se miran los melones en el supermercado.

Con respecto a la enmienda del Grupo Socialista, evidentemente la vamos a rechazar. No nos parece de recibo lo que piden ustedes.

Señora Fernández, usted dice que hacemos el ridículo presentando esta moción, que la ley de su Gobierno la presentaron el 18 de junio. Pues nosotros presentamos la moción diez días antes, el 8 de junio, señoría, y no hemos retirado la moción porque nos parece ridículo el plan que su Gobierno ha presentado últimamente.

Y, señora Fernández, sí, tenemos un plan, y un plan que está elaborando precisamente la Consejería de Turismo con el sector turístico, cosa que ustedes no han hecho, pensando en sus necesidades y no en intereses partidistas, como ha hecho su Gobierno para contentar a Ciudadanos. Le estoy hablando del Plan Estratégico Turístico 2020-2030, un plan pensado a corto y largo plazo, tal y como hay que trabajar en estos momentos.

También se ha trabajado durante toda la pandemia para cubrir las necesidades del sector turístico. El Gobierno impulsó una línea de liquidez de ayudas al 0% por valor de 125 millones, para que nues-

tras empresas turísticas tuvieran la liquidez suficiente para su sostenimiento, así como una línea de ayudas al 0%, con un volumen de diez millones en microcréditos para reforzar las medidas de seguridad que tanto necesitaban las pequeñas empresas. Y no ha llegado a 5.000 empresas, no, ha llegado a 15.000, y todo ello sin ayuda estatal, con fondos propios, sin la financiación autonómica que nos corresponde, y estando a la cola del reparto del fondo covid acordado por el Gobierno de España. Le recuerdo que somos la comunidad más perjudicada de España, aunque ustedes se sienten satisfechos con este reparto.

Pero aún hay más. No nos podemos olvidar de la estrategia que hoy hemos aprobado aquí, Reactiva 2020, a la que ustedes no han querido sumarse, que supondrá una reactivación económica de la Región, y en la que han participado más de 160 organizaciones de todos los ámbitos, menos ustedes, con 260 medidas concretas para inyectar más de 1.650 millones para ayudar a familias, empresas y autónomos a salir de la crisis y a convertir a la Región en un referente nacional, donde se bajan los impuestos y se apuesta por la eliminación de las tasas burocráticas.

Lo que tienen que hacer las señorías del PSOE es decirle a su jefe que improvise menos y deje de actuar en su propia conveniencia y, sobre todo, deje de castigar a la Región de Murcia. Como murcianos que son, antes que socialistas, hagan el favor de pedirselo. Pídanle para la Región una financiación justa, pídanle para la Región infraestructuras tan necesarias para el turismo como el AVE, pídanle para la Región ayudas para el Mar Menor. Cuando ustedes guarden sus carnés de socialistas en el bolsillo y actúen como murcianos, ahí sí que estaremos con ustedes.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Turno de intervención para los señores parlamentarios. No, no hace falta, señora Fernández, tienen un minuto y no hace falta que salgan, porque tienen el micro.

Entonces, para fijar la posición sobre el texto final, insisto, tienen un minuto. Tienen, como habrán visto, micrófonos ubicados en las mesas para que puedan intervenir durante este tiempo desde las mismas, desde los escaños, y no tener que salir a la tribuna oficial. Lo único que les ruego, eso sí, lo que digo siempre, es que no le den la espalda a la Presidencia.

Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Mire, le voy a decir una cosa aunque consuma el minuto. El carné de socialista no me lo voy a dejar en la vida. Seré de la Región de Murcia, de Cartagena, de Europa, de España y del espacio sideral y socialista. Así que ese no me lo voy a dejar ni yo ni ninguno de los compañeros en la vida.

Y dicho esto, le voy a decir que vamos a votar en contra porque no tiene sentido votar una cosa que ya está hecha, que la competencia además es suya y que si piensan hacer el plan para 2020-2030 irá para el turrón, porque para el verano ya no llega. Así que vamos a ponernos el abrigo e iremos a la presentación con el abrigo.

Respecto de los microcréditos le voy a decir, haga una división: 10 millones de euros en créditos de entre 15.000 y 30.000 euros. Si son de 15.000 le salen 666 beneficiarios; si son de 30.000 le salen 333. La media he dicho 500, quizá me quede corta y sean menos. Divida 10 millones, que son sus ayudas, los préstamos que van a dar, entre 15.000 y 30.000, y le sale, como mucho, 666 empresas de la Región de Murcia.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Esas son sus ayudas.
Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.
Señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.
Votaremos afirmativamente a la moción del Partido Popular.
No sé por qué se disgusta tanto el Partido Socialista cuando esta moción lo único que hace es mejorar el plan chuchurrío ese que ha hecho el presidente del Gobierno en Madrid. Entonces, hombre, hay que aprender a admitir las cosas buenas que tiene la competencia, o la oposición, o lo que sea. O sea, hay que ser un poco franco, igual que Isabel.
Bueno, muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.
Señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señora Valverde, me ha conmovido, por lo de ser murciano antes que cualquier otra cosa. Dolors Monserrat, portavoz parlamentaria de su partido, se lo vuelvo a repetir, en días previos, mientras se están negociando en Bruselas los fondos: “antes que dar dinero a un Gobierno socialcomunista, prefiero que se les dé con condiciones”. Ese es el Partido Popular que apela al nacionalismo.
Por otro lado, ha dicho usted una cosa que me ha hecho dudar, porque mi votación, el sentido inicial de mi voto iba a ser que no, entre otras cosas porque usted ha atacado los controles de fronteras, que han sido consensuados entre todos los países de la Unión Europea, los métodos. Pero, claro, ha citado usted a Carlos Herrera, y ese gurú del turismo mundial me ha hecho dudar. Estoy incluso pensando en reconsiderar mi voto. ¡Nada menos que Carlos Herrera ha constatado que los controles fronterizos no funcionan! Mire, si la próxima vez cita a Jiménez Losantos, hasta le voto que sí, pero esta vez va a ser un no rotundo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.
Señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.
Bueno, como este turno es para fijar el texto final de las enmiendas de la moción, agradecemos a la señora Valverde que tenga en cuenta a las pymes, que tenga en cuenta a los autónomos, que tenga en cuenta esos incentivos de movilidad nacional, que tenga en cuenta que esta región y este país sean destinos seguros y que tenga en cuenta los protocolos que necesitamos en todos los puntos de entrada de este país.

Seguimos insistiendo desde este grupo parlamentario en la necesidad de realizar test de forma masiva para asegurar el turismo. Sabemos que es competencia autonómica, pero en este momento, señorías, es más importante actuar de forma coordinada y efectiva, y sobre todo, cosa que sí que está haciendo este Gobierno de coalición en la región, escuchar al sector.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos, por tanto, a someter a votación esta moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, veintiséis. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada.

Cuarto punto del orden del día: [moción sobre apertura de consultorios periféricos de la Región de Murcia](#), que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Para presentar la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra por espacio máximo de diez minutos doña Rosalía Casado.

Señoría

SRA. CASADO LÓPEZ:

Todos somos conscientes de los sacrificios que hemos tenido que hacer durante la pandemia para alcanzar esta nueva normalidad. Sin duda, los meses que hemos dejado atrás han sido meses de mucho dolor y renuncias por parte de todos, y una vez más en esta Asamblea quiero recordar a todas las personas fallecidas a consecuencia de la covid y a sus familiares.

Ante la situación de la covid-19, con un importante impacto social, sanitario y económico, teniendo en cuenta la evolución de los acontecimientos, a día de hoy necesitamos volver a la normalidad, aunque esta sea una normalidad entre comillas, una normalidad vigilante, sin bajar la guardia, asumir nuestras competencias autonómicas y ofrecer a los murcianos y a las murcianas una sanidad pública de calidad, y para ello es imprescindible romper con esa mal instaurada dinámica de pacientes de primera y pacientes de segunda, dependiendo de si viven en una pedanía de las afueras de Murcia, en el Valle de Ricote o de Lorca. Porque en tiempos de coronavirus, señorías, se hace más necesario que nunca una sanidad de cercanía, con sus medidas de seguridad y que no deje a nadie atrás.

Todos los recortes realizados en sanidad por el Partido Popular se han puesto de manifiesto en esta pandemia, y nos ha demostrado que es el momento de tomarse en serio la sanidad pública, la sanidad que debe velar por la salud de los ciudadanos.

Señorías, invertir en salud es invertir en seguridad y en calidad de vida para los ciudadanos de nuestra región.

Durante estos días de pandemia todos hemos oído y leído preciosos titulares, como el de que hay que reforzar la Atención Primaria, algo con lo que todos estamos de acuerdo, pero que estamos viendo que tan solo quedará en bonitas palabras, pues hasta hoy lo que estamos sufriendo son más recortes en sanidad por parte del Gobierno regional, y solo demostrarán lo contrario si esta mañana todos los diputados del Gobierno votan a favor de esta moción. En caso contrario nos confirmarán que vuelven los recortes con el cierre de los consultorios.

La Atención Primaria desde hace muchos años está necesitada de una mayor inversión en recursos humanos y materiales, pero ahora más que nunca esta inversión está justificada. Hay una serie de medidas que son absolutamente inaplazables, como es aumentar el número de profesionales, se necesitan 150 médicos, 200 enfermeras, 74 trabajadores sociales, así como aumentar las plazas de pediatría, fisioterapeutas, técnicos auxiliares de enfermería, matronas, personal auxiliar y celadores. Necesitamos imperiosamente prolongar, de momento, los contratos temporales existentes del personal sanitario, contratar a los residentes que acaban su periodo de formación, evitando que se vayan a otras regiones, lo cual suele pasar todos los años, y el Servicio Murciano de Salud llega tarde para la firma de esos contratos. Y esto pasa año tras año, antes y con el covid.

Señorías, si no me equivoco, tenemos en la Región 180 consultorios, de los cuales 109 han vuelto a abrir sus puertas, un 60%, aproximadamente. Cifras de las que la Consejería de Salud seguro que se siente muy satisfecha, pero, lógicamente, no se sienten satisfechos todos los ciudadanos a los cuales no se les ha abierto su consultorio, o sea, 72 consultorios. Y 72 consultorios, señorías, son muchos pacientes que ustedes, señorías del Gobierno, si votan en contra de esta moción, dejarán atrás.

No les pedimos que los consultorios los abran mañana a las ocho de la mañana, les pedimos que los vayan abriendo sin prisa pero sin pausa y por supuesto con todas las medidas de seguridad.

Si bien en nuestra región el número de víctimas y afectados por la covid-19 no ha alcanzado las dramáticas estadísticas que en otros territorios, lo cierto es que seguimos necesitando medidas de prevención, contención y coordinación para seguir haciendo frente a la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 en esta fase denominada de nueva normalidad. Necesitamos dar una respuesta común y coordinada por parte de las autoridades sanitarias regionales, sin dejar a nadie atrás. Y para no dejar a nadie atrás es preciso abrir los consultorios cerrados durante el estado de alarma, pues las medidas de seguridad se pueden aplicar a ellos igual que se están aplicando a los consultorios que sí han decidido abrir y las mismas medidas que se están aplicando en los centros de salud, teniendo en cuenta que, como todos sabemos, ya no funciona la línea de respiratorio, pues todos recordamos que hace unas semanas los coordinadores del área 1 de salud presentaron todos su dimisión al señor gerente del Servicio Murciano de Salud, por el anuncio de la retirada de la línea de respiratorio en los centros de salud. Pero no se preocupen, señorías, pasaron dos días, no dimitió nadie y la línea de respiratorio desapareció de todos los centros de salud.

Por lo tanto, si ya no hay línea de respiratorio, si nos informan desde nuestras gerencias que ya tenemos que atender a los pacientes de las siguientes formas: consulta programa telefónica, consulta programa presencial, consultas de urgencias telefónicas y consultas de urgencias presenciales. Y en todas esas citas entran las sospechas de los posibles covid, y, vuelvo a repetir, no hay triaje, no hay línea de respiratorio. ¿Señorías, cómo se puede justificar desde la Consejería de sanidad a los ciudadanos demandantes de los servicios de esos consultorios, que a ellos, después de sufrir esta situación de lamentable pandemia, además el Gobierno regional va a aprovechar para aplicarles más recortes sanitarios, cerrándoles sus consultorios, esos consultorios cercanos y accesibles que facilitan la atención a enfermos crónicos, mayores y personas con problemas de movilidad?

Señorías, sinceramente, la covid-19 no justifica el cierre de los consultorios, y si votan en contra de esta moción que presenta esta mañana el Partido Socialista estarán demostrando que sencillamente hay más recortes.

El virus sigue con nosotros, provocando brotes localizados, y es competencia autonómica la prevención y la contención de estos brotes mientras perdure esta situación, y vuelvo a repetir que no es excusa para cerrar los consultorios que atienden a los ciudadanos más vulnerables, puesto que en estos consultorios se pueden aplicar las medias de protección sanitaria que se aplican en los centros de salud: mantenimiento de la distancia de seguridad, uso obligatorio de mascarilla y reforzar la higiene.

Nuestra Comunidad a día de hoy dispone de la información y la capacidad suficiente para hacer un diagnóstico rápido de la covid y puede hacer frente a cualquier brote. Eso es lo que pienso y lo que quiero creer. Por lo tanto, no busquemos como excusa la lamentable pandemia para el cierre de los consultorios. Los ciudadanos han dado una lección de ejemplaridad con su comportamiento durante la crisis y merecen y esperan que ya se les atienda en sus centros con todas las medidas de seguridad, y eso incluye a los demandantes de estos consultorios.

Señorías, haciendo que vuelvan a abrir los consultorios, y vuelvo a repetir, con todas las medidas de seguridad, sí que demostramos ser murcianos, que para unos temas hablamos mucho de ser murcianos y para otros temas se nos olvidan. Pues seamos murcianos y votemos a favor esta moción, para que ningún murciano ni ninguna murciana se quede atrás.

Y, miren, hubiera sido una buena idea que todos los diputados de esta Asamblea ayer hubieran ido a sus centros de salud. Si ayer hubieran ido a sus centros de salud, hubieran sufrido personalmente la situación que tenemos en los centros de salud, y a lo mejor hoy tendrían otra visión y votarían a favor de la sanidad pública.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un espacio de siete minutos a repartir entre ambos grupos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Cuando guste, señoría, tres minutos y medio.

La señora Jódar está comunicando a la Presidencia que únicamente intervendrá ella durante los siete minutos, en nombre y representación de los dos grupos parlamentarios. Esta Presidencia reconoce públicamente que ese dato no me había sido trasladado. Les ruego, por tanto, un momento, que tengo que cambiar los turnos. Y ahora ya, cuando guste, señora Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, presidente.

Presidente de la Región de Murcia, consejeros, señorías, buenos días.

Sean mis primeras palabras de agradecimiento y reconocimiento a todo el personal sanitario por el gran esfuerzo y profesionalidad demostrados siempre, pero especialmente durante esta crisis sanitaria, y en particular a nuestros profesionales de Primaria.

La respuesta sanitaria de nuestro Gobierno regional a la crisis provocada por el covid-19 ha sido una de las más eficaces de nuestro país. Como saben, señorías, se actuó de forma anticipada, acertada y responsable, un gran esfuerzo que ha supuesto, entre otras cuestiones, reorganizar todos los servicios sanitarios. El virus no ha desaparecido, continúan los contagios, y es por esa razón por lo que se hace necesario continuar trabajando con la misma responsabilidad y prudencia, porque, señorías, la seguridad y la protección de las personas es la máxima prioridad del Gobierno regional. Por eso, no entendemos a qué viene esta moción. ¿Son conscientes, señores del PSOE, de la realidad que vivimos, de la importancia de proteger a los ciudadanos? Yo sinceramente creo que no.

La Consejería de Salud ha procedido a la apertura de los consultorios periféricos, pero esta apertura, como no puede ser de otra modo, debe estar condicionada a que en estos centros sanitarios se puedan garantizar las medidas de seguridad tanto para pacientes como para el propio personal sanitario. Es por ello por lo que la Consejería, en colaboración y coordinación con los ayuntamientos, ha evaluado cada uno de los 171 consultorios que tiene nuestra región, indicando en cada caso y siempre que las características del centro lo permiten, las obras de adecuación a realizar por los ayuntamientos para garantizar una asistencia sanitaria segura, y así evitar que el propio centro sanitario se convierta en una vía de contagio, como ha ocurrido desgraciadamente en algunas comunidades autónomas.

Una vez realizadas las obras por parte de los ayuntamientos, insisto, para adecuar el centro a las normas de seguridad y protección frente al covid-19, entre otras, que el centro cuente con doble circuito de pacientes, los consultorios se abren. De hecho, de 171 ya hay abiertos 101 consultorios.

No obstante, mientras el consultorio permanece cerrado, bien porque se estén llevando a cabo las obras de adecuación o bien porque el consultorio no reúne las condiciones y no se puede poner en riesgo la salud de las personas, la asistencia sanitaria está totalmente garantizada. Para ello la Consejería de Salud ha establecido diversos mecanismos: la asistencia no presencial, la vía telefónica, la derivación a centros de salud de referencia, incluso a otros consultorios cercanos que sí que cumplen con estas medidas de seguridad, entre otras cuestiones.

Reitero, durante todo momento la accesibilidad de la población a los servicios sanitarios ha estado y está totalmente garantizada. No traten de hacer creer otra cosa. No se puede utilizar una cuestión tan seria como la sanidad para manipular y para hacer una utilización partidista, como hace siempre el Partido Socialista. Es obligación de todos, de todos los representantes políticos, actuar con la máxima responsabilidad y evitar confundir o engañar a los ciudadanos con este asunto.

¿Hoy aquí el PSOE qué propone, que se ponga en riesgo la salud de los murcianos abriendo los consultorios a pesar de no cumplir con las medidas de seguridad y de protección contra el covid-19? ¿Es eso?

Ustedes, cuando afirman en el cuerpo de su moción que no pueden permanecer los consultorios cerrados más tiempo, ¿qué están pidiendo?, ¿qué se abran a pesar de no cumplir estas medidas de seguridad? ¿Es así como ustedes actuarían si estuvieran en el Gobierno? Menos mal que no están.

Afortunadamente, los murcianos hemos contado y contamos con un presidente y un Gobierno regional comprometido con sus ciudadanos, y es un acto de pura justicia, señor López Miras, señor Villegas y resto de consejeros, reconocer y agradecer la gestión realizada por parte del Gobierno regional.

Por favor, señores del Partido Socialista, actúen con seriedad y con rigor, la salud de las personas es y debe ser para todos la prioridad. Y les aseguro que pueden hacer todas las presiones que quieran, pueden utilizar las artimañas de siempre, a las que ya nos tienen acostumbrados, pero el Gobierno regional no va a ceder y poner con ello en riesgo la salud de los murcianos por mucho que presionen. Que les quede muy muy claro.

Señorías, el compromiso de nuestro presidente, Fernando López Miras, con la Atención Primaria es firme y claro. El SMS está trabajando para concluir el proceso de adjudicación de las plazas que reforzarán la Atención Primaria, y que se sumaran a los más de 1.500 profesionales que se contrataron durante estos meses para dar una adecuada y eficaz respuesta a esta pandemia. Pero ustedes, señores del PSOE, ignoran intencionadamente, a pesar de que son conocedores, la gran dificultad a la que se enfrenta el SMS a la hora de contratar facultativos, y es que no hay. Y a pesar de saberlo y de ser conscientes de esta realidad no solo no contribuyen con propuestas para paliar esta grave dificultad, sino que engañan a los vecinos en las pedanías, haciéndoles creer que no se quiere, y eso, en un asunto como este, es muy muy grave y de una enorme irresponsabilidad.

Por todos estos motivos, desde el Grupo Ciudadanos y desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una enmienda a la totalidad, donde solicitamos una apertura de los consultorios, en colaboración con los ayuntamientos, con seguridad. Además, solicitamos que se siga impulsando la telemedicina, para evitar desplazamientos innecesarios de los pacientes. Y también nuestra enmienda recoge medidas para poder hacer frente a la gran dificultad en la contratación de los facultativos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra, por un espacio máximo de cuatro minutos, doña María Isabel Campuzano Martínez.

Señoría.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Buenos días, señor presidente.

Presidente de la Comunidad -que siempre se me olvida-, vicepresidente, consejeros y señorías.

A todos nos gustaría que se abriesen todos los centros de salud, que hubiese aún más y que tuviesen los mejores servicios, pero la realidad es la que es y lo importante ahora es que la apertura de esos centros se haga de manera adecuada. Creemos que en ese sentido se está actuando con responsabilidad y se van abriendo conforme se van adoptando las medidas de seguridad que garantizan el menor riesgo tanto para pacientes como para el personal médico. Por ello el Grupo Parlamentario Vox va a apoyar la enmienda que proponen el Grupo Parlamentario Popular junto con Ciudadanos, porque encontramos que es la más coherente.

Señora Fernández, a mí no me gusta que se haga alusión al ridículo que se hace presentando algunas mociones, porque todos tendríamos que callar, igual que pedir lo que ya se ha pedido, porque aquí pedimos muchas veces todos lo que está hecho ya.

Por otro lado, también compartimos el impulso que se propone a la consulta no presencial, que se ha mostrado muy útil y eficiente durante la crisis sanitaria, pero queremos además invitar a una reflexión, y es el replanteamiento que debemos hacernos de la Atención Primaria, más allá de enfrentar posibles rebrotes.

Tenemos un problema muy grave que no está encarado con la debida atención: una población muy envejecida, con una longevidad con dolencias crónicas y no tenemos una estructura sanitaria adaptada a esas condiciones. Si antes necesitábamos pediatras ahora necesitamos geriatras —no los ha nombrado, señora Casado, cuando ha dicho la lista de los facultativos que necesitamos—, y esto enlaza con el problema del personal sanitario, del que también se habla en la enmienda. Necesitamos más facultativos y eso no es algo que se deba ni se pueda improvisar.

Llevamos mucho tiempo diciendo que tenemos uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo y hemos visto que no es así. Así que, al margen de que vayamos abriendo los consultorios periféricos, pongámonos a estudiar cómo podemos subsanar todas las deficiencias que tiene nuestro sistema y cómo podemos cubrir las necesidades de la sociedad que hoy día tenemos, y, sobre todo, cómo lo vamos a pagar.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Turno ahora para la intervención, en representación del Grupo Mixto, de doña María Marín.

Señoría, cuando guste.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Comunidad, señorías.

Si algo ha sacado a la luz nuestra pandemia son las numerosas carencias de nuestro sistema sanitario después de tres años de recortes y privatizaciones, y tras ellas, si existe un punto de consenso entre todos los españoles, es precisamente la necesidad de dedicar más recursos a la sanidad y con una mejor gestión. Ahí tenemos los datos del CIS de este mismo mes de junio, preguntando a la ciudadanía de nuestra región, el 97,8% reclama más dinero para los sistemas sanitarios, un 95,5% cree que se debería incrementar el personal de los centros sanitarios y los demás recursos sanitarios.

Ustedes, señorías del Partido Popular, nos dicen aquí que se trata de un problema que es ante todo de seguridad, y no es cierto, no es cierto. Han tenido cuatro largos meses para tomar las medidas oportunas, para actuar en nuestros consultorios y garantizar que se cumplan las medidas de seguridad.

Señorías del Gobierno, faltan medios y falta voluntad. ¿Saben ustedes por qué no quieren abrir los centros? Porque más de 30 centros de salud se han quedado sin el refuerzo previsto en sus plantillas de cara al verano. Esa y no otra es la realidad. De los 87 contratos ofertados, que ya eran insuficientes de por sí en nuestra región, solo han sido ustedes capaces de cerrar 51. Esa es la realidad de la Región de Murcia en estos momentos. ¿A quién van a echarle ahora la culpa de eso? Ya no les queda a quien culpar.

Este fracaso es la consecuencia directa de la falta de planificación del Servicio Murciano de Salud, también de la precariedad y el desdén con el que ustedes habitualmente tratan a los profesionales de la sanidad, ofreciendo contratos temporales en precario a un colectivo, que, hay que decirlo, se ha dejado la piel en estos meses para sacarnos de esta pandemia.

Seguimos también sin noticias del llamado Plan de mejora de la Atención Primaria, el famoso PAIMAP. El presidente López Miras anunció en abril que se contratarían hasta cien profesionales de diferentes categorías dentro de este plan. ¿Dónde están? Las plazas no han sido creadas y dudo mucho que se vayan a crear de aquí a final de año.

Pero la cosa no queda aquí. A finales de junio el Servicio Murciano de Salud ya había agotado la bolsa de enfermería, con casi 500 contratos sin asignar para cubrir las sustituciones y vacaciones de verano. Estas son las verdaderas razones por las que no se quieren abrir los centros de salud. No es un falta de seguridad, señorías. ¿Qué consultorios van a abrir sin médicos, sin enfermeras, sin el personal necesario para atender? Ese es el verdadero problema.

El cierre de los consultorios está provocando además la desatención hacia los pacientes que sufren diversos tipos de patologías, especialmente en ese mundo rural con el que ustedes se llenaron la boca la pasada campaña electoral. Hasta 19 días de espera se tienen que tomar muchos murcianos y muchas murcianas en numerosas pedanías de nuestra región, pedanías de Lorca, la zona oeste de Cartagena. Es sencillamente indecente.

Pero es que en la enmienda a la totalidad del Partido Popular tienen aún el valor de presentarnos la consulta no presencial como una alternativa fabulosa. Por favor, no nos vendan chapuzas de gestión como la oportunidad soñada para desarrollar e implementar la teleasistencia. Un servicio de atención telefónica y videollamada puede ser algo complementario y útil, es complementario y útil, pero no puede sustituir a la atención primaria presencial. Y hagan el favor de aprender de las experiencias que ya tenemos en otras comunidades autónomas. En Castilla y León se hizo y la gente lo rechaza, la gente quiere ver al médico, es necesario de hecho para muchos pacientes. Y lo poco que tenían presupuestado aún seguimos esperándolo.

Señorías del Gobierno, cuatro años ya desde que prometieron el centro de salud de Santiago y Zairaiche. El centro de salud de San Cristóbal en Lorca, ¿qué pasa con él?, presupuestado año tras año, les debería dar vergüenza.

Con este panorama, y les cito mi intervención en aquella sesión de presupuestos que tuvimos en esta Asamblea, decíamos nosotros literalmente: «Tenemos razones más que fundadas para temer que este año puede ser el peor para nuestros centros de atención primaria desde los tiempos más duros de la crisis económica». Y ni siquiera contábamos con el covid. Qué poco, nos tememos, nos vamos a equivocar con nuestras palabras. Sin personal y sin presupuesto no se puede mantener la red de Atención Primaria. En lugar de reabrir centros cerrados, la tendencia en este verano será más bien lo contrario, como ha sucedido también, por ejemplo, en Casillas, por poner uno de los cientos de ejemplos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino, señor presidente.

Esperemos, y lo digo de verdad, que su dejación no tenga consecuencias sobre la salud pública, y especialmente esperemos que no haya ningún rebrote importante del covid. Si lo hubiera, no podrán decir que no se lo advertimos. Una red de Atención Primaria fuerte es la primera barrera frente al virus y ustedes no la están reforzando convenientemente, señorías, se lo volvemos a advertir.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Turno final para la proponente de la moción por espacio máximo de cinco minutos, doña Rosalía Casado López.

Señoría.

SRA. CASADO LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora Ruiz, en su discurso, como política se puede poner usted un 10, como informada de la sanidad que actualmente tenemos ha sido todo un discurso muy bonito pero nada real, ahí ha puesto mucha fantasía, ya se lo digo yo.

Los sanitarios estamos cansados de los agradecimientos, que quedan muy bien, pero no es lo que

necesitamos. Lo que necesitamos es refuerzo en la sanidad.

¿A qué viene esta moción? Esta moción no se la ha inventado el Partido Socialista, señora Ruiz, esta moción la hemos elaborado por las quejas... No me hable, le hablo yo. Esta moción la hemos presentado por las quejas de los ciudadanos y por los ayuntamientos que mantienen los consultorios cerrados. Efectivamente, señora Ruiz, luego suba y hable.

¿Buscar facultativos? Mire, me ha recordado usted año tras año cuando nos llega el periodo de vacaciones. Ha hecho la misma expresión que nos hacen desde la Consejería: no hay vacaciones si no dobláis porque no hay facultativos. No es el covid, llevamos muchos años en los que los facultativos nos sustituimos unos a otros, señora Ruiz.

Mire, yo hoy estoy de vacaciones, aquí, viéndola a usted, aunque no me quiera mirar, y resulta que hoy me está sustituyendo otro compañero, que hace mi consulta y la suya. Señora Ruiz, si yo veo 52 pacientes al día y mi compañero también, ¿sabe lo que hacemos?, se acortan las agendas, porque saldrían por 110 pacientes, y eso es mucho, eso la verdad es que agota. ¿Entonces, sabe lo que hacemos? Demora. Ahora mismo, si usted quiere coger cita para mi consulta, le van a dar cita para el 20 de julio. Ese es el refuerzo de Atención Primaria. Así no combatimos el virus, señor presidente.

Entonces, la verdadera situación de los centros de referencia actualmente es que todos esos ciudadanos que van a los consultorios que están cerrados, pero que podrían estar abiertos porque hay que ponerse manos a la obra y darles todas las medidas de seguridad, igual que a los otros, igual que al centro de salud, igual, y ya he dicho que no hay línea de respiratorio. Ahora es mucho más fácil, y si la cosa se pone mal, tendremos que volver al principio. El problema de los centros de salud es que están masificados, porque esos ciudadanos que iban a los consultorios tienen que ir a los centros de salud, está claro, y con las medidas de seguridad, que se tiene que poner cada paciente a metro y medio de otro paciente, señora Ruiz, las colas de los pacientes llegan tres calles más atrás de la periferia de los centros de salud, y eso es algo que se tenía que haber previsto. Hay 35 grados de temperatura, ¿sabe?, y están los niños, los adultos y todos en la puerta de los centros de salud. No nos lo hemos inventado, eso son hechos, ¿vale?

Y yo la verdad es que estoy preocupada. Señora Campuzano, no se anime, si usted no vota a favor de nuestra moción no se van a abrir los consultorios, no se van a abrir porque la enmienda a la totalidad que nos ponen lleva el condicional, y el condicional quiere decir: ya veremos si lo hacemos. ¿Vale? Porque, miren, la trampa en su enmienda a la totalidad está en que piden lo mismo que nosotros, que se abran los consultorios, si todos estamos de acuerdo, pero qué pasa, que en la nuestra pedimos que se abran y en la suya dicen que ya veremos, porque hay que hacer medidas de seguridad. Señora Campuzano, las medidas de seguridad se pueden hacer perfectamente, es la voluntad política. Si usted pone en la enmienda a la totalidad “siempre y cuando se puedan adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de sus profesionales y de los usuarios”, pues ahí ya parece ser que no lo van a hacer.

Entonces, señorías del Gobierno, son ustedes los que tienen las competencias y los que deben procurar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los profesionales y de los usuarios a esos consultorios. Son ustedes los que tienen que seguir impulsando la implantación de la consulta no presencial. Son ustedes los que deben y pueden, y además, como ha dicho la señora Ruiz, tienen la ayuda de los ayuntamientos, que la verdad es que han hecho una gran labor, y resulta que hay ayuntamientos que ya han invertido en los consultorios, que a lo mejor no los abren y será un dinero tirado a la basura. Una pena.

¿Pero saben, señorías del Gobierno regional, lo que pasa con el tema de los consultorios? Que es que no los quieren abrir, señora Campuzano, así que ni ahora ni después. Estese usted atenta, ya que les va a votar a ellos.

Miren, yo les voy a dar un consejo, señores del Gobierno, sean honestos y digan la verdad, pues, ya saben, decir la verdad nos hace libres. Díganles a los ciudadanos de esos consultorios y a los ayuntamientos que no les van a abrir los consultorios. Zanden el tema. Y si no, si no es así, si estoy equivocada, pónganse manos a la obra, adapten esos consultorios, ábralos y tómense en serio la salud pública.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Señorías, pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor de la misma. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinticinco. Abstenciones, ninguna. Por tanto, como ha sido rechazada, se vota seguidamente, señorías, la enmienda a la totalidad.

Votos a favor de la enmienda a la totalidad. Votos en contra de la enmienda a la totalidad. Abstenciones.

Votos a favor de la enmienda a la totalidad, veintiséis. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, ninguna. Por tanto, queda aprobada la enmienda a la totalidad.

Antes de levantar la sesión, señorías, les recuerdo que vamos a proceder a la lectura de la declaración institucional que ustedes por aclamación esta mañana han aprobado para cambiar el turno del orden del día. Declaración institucional firmada por los cinco grupos parlamentarios de la Cámara sobre la ciudad de la justicia en la ciudad de Cartagena.

Da lectura a esta declaración institucional el secretario primero de la Cámara, don Francisco José Carrera.

Señor Carrera, cuando guste.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

“Declaración institucional de la Asamblea Regional de Murcia en defensa de la Administración de justicia en Cartagena.

Un importante número de operadores jurídicos firmó hace hoy dos años un manifiesto por la necesidad de la creación de una ciudad de la justicia de Cartagena, denunciando la situación de infradotación judicial de Cartagena en relación a su población y necesidades. Dicho manifiesto fue asumido públicamente por todos los partidos políticos y así consta expresamente en todas las manifestaciones realizadas por los mismos, sin que a día de hoy, y dos años después, ninguno de los puntos que en él figuraban se haya llevado a cabo.

El retraso en la puesta en marcha del proyecto de la ciudad de la justicia y su realización resulta inaceptable. Lo mismo sucede con el juzgado de lo mercantil y de primera instancia, que fueron solicitados y concedidos hace dos años a Cartagena, sin que a día de hoy hayan sido puestos en funcionamiento.

El partido judicial de Cartagena precisa urgentemente la ubicación de los nuevos juzgados ya acordados (primera instancia y de lo mercantil), y que tanto por parte del Ayuntamiento de Cartagena como por los organismos regionales se ofrezcan locales en los que se puedan ubicar.

Según datos del Ministerio de Justicia, Cartagena dispone de un tercio menos de juzgados que ciudades similares, como Gijón o Elche, ciudades que no son capitales de provincia pero que tienen una configuración similar en población, industria y características sociológicas.

Hoy son los colegios profesionales y los ciudadanos de Cartagena quienes lo demandan, y la Asamblea Regional de Murcia, recogiendo tan dignas como legítimas demandas, reclama para todos y cada uno de los partidos judiciales de la Región al Ministerio de Justicia la disposición de los fondos necesarios y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en la convicción de que no puede haber libertad sin justicia, justicia sin seguridad jurídica ni seguridad sin los órganos jurisdiccionales y los recursos materiales y humanos que a otras comunidades autónomas sí se les ha facilitado.

En Cartagena, a 8 de julio de 2020”.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Con la firma, lógicamente, de los cinco portavoces parlamentarios.

Señoría, propongo la aprobación por asentimiento.

¿De acuerdo, señorías? Muchísimas gracias.
Se levanta la sesión.